

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, REALIZADA EL VIERNES 30 DE MARZO DEL 2012**

En la ciudad de Tarapoto y siendo las 5:07 P.M., con la presencia de los señores regidores de la asistencia de los siguientes regidores Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, Odont. Luis Armando GARCÍA SAAVEDRA, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, se da inicio a la sesión.

**OBSERVACION AL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA: 09-02-2012:**

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, puso a consideración de los Srs. Regidores y Regidoras, el ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL de fecha 09 de Febrero del 2012 para las OBSERVACIONES a que hubiere lugar. Transcurrido el tiempo necesario y no existiendo observaciones, el Acta fue **APROBADA Y FIRMADA** por el Concejo Municipal.

**OBSERVACION AL ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA: 20-02-2012:**

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, puso a consideración de los Srs. Regidores y Regidoras, el ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL de fecha 20 de Febrero del 2012 para las OBSERVACIONES a que hubiere lugar. Transcurrido el tiempo necesario y no existiendo observaciones, el Acta fue **APROBADA Y FIRMADA** por el Concejo Municipal.

El Secretario General (e) Abg. Wilson Javier Pérez Guevara, manifiesta: "Pongo en conocimiento el escrito presentado por el Regidor Juan Carlos Vásquez Arce, cuyo texto en el siguiente: Tarapoto 30 de marzo del 2012. Señor Walter Grundel Jiménez. Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín. Ciudad. ASUNTO: Solicitud Permiso. Me dirijo a Usted para solicitarle cordialmente y al mismo tiempo solicitarle permiso de inasistencia a la sesión ordinaria programada para el día viernes 30 de marzo del 2012, a las 05:00 pm, por tener que cumplir asuntos personales; por tal motivo solicito justificar mi inasistencia en la fecha indicada. Agradeciendo por anticipado la atención que brinde a la presente. Me suscribo de Usted. Atentamente. Municipalidad Provincial de SAN Martín – Tarapoto. Juan Carlos Arce Vásquez. Regidor.

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor Ponce de León Paredes, manifiesta: "Señor Presidente. Una cuestión previa. El documento que acaba de leer, que ha dado lectura el secretario General que pase a Orden del día, que apruebe el permiso el Concejo."

**ESTACIÓN DE DESPACHOS:**

El Secretario General (e) Abg. Wilson Javier Pérez Guevara, manifiesta: "Estando en la estación de despacho, contamos con tres dictámenes, voy a dar lectura al primero:

1. **DICTAMEN Nº 002-2012-COEPyP-MPSM.** AL: Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín. Walter Grundel Jiménez. DEL: Vicepresidente de la Comisión Economía, Planificación y Presupuesto. Ing. José Luis Navarro Salas. ASUNTO: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2013 BASADO EN RESULTADOS. FECHA: Tarapoto, 09 de marzo del 2012. VISTO, la nota de coordinación Nº 090-2012-A/MPSM, de fecha 09 de febrero del 2012, por la que el Alcalde Walter Grundel Jiménez, hace llegar a la Comisión el Proyecto de Ordenanza del Presupuesto Participativo Año Fiscal 2013, Basado en Resultados, y la Nota de Coordinación Nº 118-2012-A/MPSM.T, de fecha 29 de febrero del 2012, recepcionado por esta comisión el día martes 06 de marzo, la misma que deriva a la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto el Informe Nº 32-2012-OAJ-MPSM, de fecha 05-03-2012, emitida por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica con la opinión legal correspondiente, y el Informe Nº 053-2012-GPP/MPSM, de fecha 24-02-2012, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto realiza el levantamiento de las observaciones efectuadas por nuestra Comisión, las mismas que consistían en las siguientes: - CAPÍTULO III, referidos a los mecanismos de vigilancia numeral 2, funciones del Comité de Vigilancia contemplada en el Instructivo Nº 001-2010-EF/76.01 – Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados. – Lo relacionado a la identificación de los agentes participantes, donde se ha solicitado ampliar la base de los miembros con las organizaciones representativas existentes en nuestro medio. **CONSIDERANDO:** Que, la Ley Nº 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, modificado por la Ley Nº 29298, y el Decreto Supremo nº 142-2009-EF, Reglamento de la Ley Nº 28056, establecen las definiciones, alcances, objetivos y las fases del Proceso del Presupuesto Participativo en los Gobiernos Regionales y Locales. Que, mediante Resolución Directoral Nº 007-2010-EF/7601, el Ministerio de Economía y Finanzas, aprueba el Instructivo Nº 001-2010-EF/76.01 "Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados", estableciéndose que tiene el carácter General y Permanente; en el, se especifican los mecanismos y pautas para el desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo en los Gobiernos Regionales y Locales; asimismo, precisa los procedimientos, contenidos y plazos para la ejecución del proceso. **EN CONSECUENCIA:** Esta Comisión emite el siguiente Dictamen en mayoría con la presencia de la Regidora Rosa Agustina Paredes Piña y los Regidores José Luis Navarro Salas y Luis Armando García Saavedra, por ausencia justificada del Regidor Julián Vásquez Ramírez, emitieron opinión FAVORABLE para que en próxima Sesión de Concejo Municipal, se APRUEBE el Proyecto de Ordenanza Municipal que Regula y aprueba el Reglamento para normar el Proceso del



Presupuesto Participativo año Fiscal 2013 Basado en Resultados provincia de San Martín. Atentamente. Ing. José Luis navarro salas. Regidor. Prof. Rosa Agustina Paredes Piña. Regidora. Odont. Luis A. GARCÍA Saavedra. Regidor. Municipalidad Provincial de San Martin.

2. **DICTAMEN N° 004-2012-COEPyP-MPSM.** AL: Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín. Walter Grundel Jiménez. DEL: Presidente de la Comisión Economía, Planificación y Presupuesto. Sr. Julián Vásquez Ramírez. ASUNTO: SOBRE RATIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL TUPA DEL CENTRO POBLADO LAS PALMAS. REFERENCIA: Oficio N° 001-12-M/CP-LP, Informe N° 077-2012-GPP-MPSM, Informe N° 015-2012-OAJ-MPSM. FECHA: Tarapoto, 22 de marzo del 2012. **VISTO:** EL Oficio N° 001-12-M/CP-LP, de fecha 04-01-2012 de la Municipalidad del Centro Poblado Las Palmas; el Informe N° 077-2012-GPP-MPSM, de fecha 19-03-2012, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 015-2012-OAJ-MPSM, de fecha 19-01-2012-, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica con la opinión legal correspondiente a la Ordenanza que aprueba el TUPA del Centro Poblado Las Palmas. **CONSIDERADO:** Que, el artículo 192º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 28607, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno que tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo la función normativa a través de las ordenanzas, las que tienen rango de Ley, conforme lo estipula el numeral 4º del artículo 2º de la norma acotada. **EN CONSECUENCIA:** Esta Comisión emite el siguiente Dictamen en mayoría con la presencia de la Regidora Rosa Agustina Paredes Piña y los Regidores Julián Vásquez Ramírez, y Luis Armando García Saavedra, por ausencia justificada del Regidor José Luís Navarro Salas, emitiendo opinión FAVORABLE para que en próxima Sesión de Concejo Municipal se apruebe la ratificación de la Ordenanza que aprueba el TUPA de la Municipalidad del Centro Poblado Las Palmas. Sugiriendo encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto realizar los trámites para dar cumplimiento al Acuerdo. Atentamente. Julián Vásquez Ramírez. Regidor. Prof. Rosa Agustina Paredes Piña. Regidora. Odont. Luis Armando García Saavedra. Regidor.
3. **DICTAMEN N° 003-2012-COEPyP-MPSM.** AL: Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín. Walter Grundel Jiménez. DEL: Presidente de la Comisión Economía, Planificación y Presupuesto. Sr. Julián Vásquez Ramírez. ASUNTO: SOBRE APROBACIÓN DE LA ORDENANZA RELACIONADA A LA PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. REFERENCIA: Oficio N° 031-2011-RCS-FC, Informe N° 045-2012-GPP-MPSM, Informe N° 036-2012-OAJ-MPSM. FECHA: Tarapoto, 22 de marzo del 2012. **VISTO:** EL Oficio N° 031-2011-RCS-FC, de fecha 31-01-2012 de USAID – Facilitando Comercio; el Informe N° 045-2012-GPP-MPSM, de fecha 06-02-2012, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 036-2012-OAJ-MPSM, de fecha 17-03-2012-, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica con la opinión legal correspondiente al Proyecto de Ordenanza relacionada a la propuesta para el otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento. **CONSIDERADO:** que, el artículo 192º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 28607, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno que tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo la función normativa a través de las ordenanzas, las que tienen rango de Ley. Que, mediante Ley N° 28976 – Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, publicada en el diario Oficial El Peruano, con fecha 5 de febrero del 2007, en su artículo 1º señala como finalidad: establecer el MARCO JURÍDICO de las disposiciones aplicables al procedimiento para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento expedida por las municipalidades, correspondiendo a estas adecuar su respectivo Texto Único de Procedimientos Administrativos con las disposiciones previstas en dicha Ley. Que, mediante Decreto Supremo N° 066-2007-PCM, se establecen diversos aspectos de las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil, tales como la naturaleza, objetivo, procedimientos y requisitos a tenerse en consideración en la ejecución de los lineamientos de la Ley n° 28976. Que, conforme al Decreto Supremo N° 004-2012-EF, donde se aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación del plan de incentivos para la mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2012, corresponde cumplir a esta Municipalidad la siguiente meta: "No exceder los plazos máximos para expedir las Licencias de Funcionamiento de conformidad con lo establecido con la Ley N° 28976 – Ley Marco de Licencias de Funcionamiento. **EN CONSECUENCIA:** Esta Comisión emite el siguiente Dictamen en mayoría con la presencia de la Regidora Rosa AGUSTINA Paredes Piña y los Regidores Julián Vásquez Ramírez, y Luis Armando García Saavedra, por ausencia justificada del Regidor José Luís Navarro Salas, emitiendo opinión FAVORABLE para que en próxima Sesión de Concejo Municipal se apruebe la Ordenanza que adegue y regula el procedimiento de otorgamiento de Licencia de Funcionamiento y vinculado en el localidad de Tarapoto acorde con la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento; vista las recomendaciones de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica. Asimismo, esta Comisión sugiere que en la convocatoria a Sesión de Concejo se indique a los Señores Regidores llevar el material que fue entregado por USAID en la primera quincena de febrero del presente. Atentamente. Julián Vásquez Ramírez. Regidor. Prof. Rosa Agustina Paredes Piña. Regidora. Odont. Luis Armando García Saavedra. Regidor. Los tres dictámenes pasarán a orden del día.



#### **ESTACIÓN DE INFORMES:**

El regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Que nos informe, no sé, bien el Alcalde o el Asesor Legal, respecto el por qué la Resolución."

La Regidor, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifiesta: "Cuestión de Orden, señor Presidente, ¿estamos en qué sección? ¿Pedidos?"

El regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Informes."

La Regidor, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifiesta: "Ah ya, está solicitando informes."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Pero eso sería un pedido."

La Regidor, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifiesta: "Pedido, pues."

El regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "a ya, claro, está bien."

La Regidor, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifiesta: "Señor Presidente. Para informar que hemos instalado ya la Comisión especial de Aniversario de Tarapoto, la semana pasada, y los funcionarios el día de ayer deben de haber tenido una reunión en todas las Subgerencia y la Gerencias para que designe a los funcionarios que van a conformar entre ellos la Comisión Central, y la segunda semana de abril vamos a planificar ya la programación para con tiempo, en función al presupuesto que se tiene asignado para estas actividades se pueda ver el financiamiento de las demás actividades. Eso es lo que quiero informar en mi calidad de presidenta de la Comisión Especial del 230º Aniversario de la ciudad de Tarapoto, de la fundación española de la ciudad de Tarapoto. ¿Eso no pasa a orden del día? Había que especificar entonces que se da por recepcionado el Informe para ir ordenando las cosas señor Secretario."

El Concejo Municipal, acuerda que el informe de la Regidora Prof. Rosa Agustina Paredes Piña, pasará a Orden del Día.

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Presidente, señores Regidores, señores Funcionarios. Solamente quiero hacer el informe, y a manera de sugerencia también, el próximo domingo me toca, de acuerdo al cronograma, el izamiento del pabellón nacional. Y desde el año pasado, solamente que se actualice en todo caso. Quien les habla está asistiendo al izamiento del pabellón nacional; sin embargo, algunos colegas Regidores no asisten, o no están asistiendo, entonces, eso a veces incomoda al jefe o al que dirige la ceremonia; en ese sentido, recibiendo el clamor del señor Gobernador, que siempre cuando asisto a veces nos indica, y esto ya pues, algunos Regidores que no están asistiendo, retomar todo ello, para que se ponga en práctica el cronograma que nos han hecho llegar a inicio del año. Nada más."

El Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, manifiesta: "Que pase a Orden del Día. Pero apunta"

Al Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifiesta: "El informe del Señor Orellana sí, pero el mío se tienen por recepcionado nada más, eso no pasa."

El Concejo Municipal, acuerda que el informe del Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, pasará a Orden del Día.

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente. He tenido conocimiento del Oficio Nº 083-2012, de la Dirección de la Institución Educativa Juan Jiménez Pimentel, en el cual están solicitando apoyo para la reparación de loza deportiva y mini cancha de futbol. En lo fundamental del tenor del documento señala que están solicitando el apoyo de 80 bolsas de cemento, 20 metro cúbicos de arena, 20 metros de ripio. Y solicito que pase a Orden del Día."

Al Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifiesta: "¿Que es informe o pedido?

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Informe. Porque está en función a un documento oficial. Que pase a Orden del Día. Estoy informando."

#### **ESTACIÓN DE PEDIDOS:**

1. El regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Señor Alcalde, Señores Regidores. Simplemente para que nos informe, bien el Alcalde o el Asesor Legal, la razón, bueno, la inmediatez ya nos hace presumir que definitivamente, que nos informe respecto a la solicitud de apersonamiento del señor Antonio Belda Neceiosup, el por qué no nos notificaron su personamiento. Nada más."
2. El Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, manifiesta: "Sí. Un pequeño pedido. En relación al Oficio Nº 394, presentado por el Director Territorial Policial de San Martín, el Coronel Humberto Montufar, Pido que se trate la Solicitudes de Donación de un terreno para la construcción o implementación de un laboratorio Regional de Criminalística. No tienen nada. Sí, donación."
3. El Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, manifiesta: "Un pedio. Quisiera saber por su intermedio del Alcalde, en qué situación se encuentra el proyecto de estudio de la infraestructura vial del jirón Martínez de Compagñon. Nada más."
4. La Regidora, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifiesta: "Pido que nos informen, primero, referente a la compra de Adjudicación de Menor Cantidad Nº 04-2012-CEP/CP/MPSM. Segundo, Referente a la Resolución Jefatural Nº 242-2011-OH/MPSM. Y por último, referente a la compra de un laptop para la obra del jirón Perú (Parque Suchiche)."
5. El Regidor, Lic. Reynaldo Orellana Vela, manifiesta: "Pido que se ponga en práctica, o se retome en todo caso, la Resolución de Alcaldía Nº 486-2011, de fecha 8 de septiembre."



## **ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO:** Con relación al DICTAMEN N° 002-2012-COEPyP-MPSM. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2013 BASADO EN RESULTADOS.

El regidor, Sr. Juliana VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "Bueno señores, Señor Presidente. Si me presta atención por favor. Con la convocatoria a la sesión del día 30 de marzo se nos ha anexado una nota de coordinación, la 095, por lo menos a mí me ha llegado de reptante no nos ha llegado a todos, hemos trabajado con la Comisión respectiva y con la opinión de Asesoría Legal, el TUPA del Cetro Poblado Las Palmas, dentro de las facultades que le confiere al Concejo Provincial."

La regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifiesta: "¿Eso es no es del presupuesto primero?"

El regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "No, Las Palmas es. Las Palmas."

La regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifiesta: "En los despachos primero nos han leído el presupuesto."

El regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "Qué nos ha leído señor Presidente. Las Palmas ¿no es cierto?"

La regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifiesta: "Está una desorden."

El regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "¿Presupuesto participativo o...?"

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Presupuesto Participativo."



El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "A ya, ok, dígame pues entonces. Bien. Incarte señor Alcalde, que siendo este proyecto de ordenanza del presupuesto participativo un tema de urgencia, la comisión lo ha trabajado con la debida anticipación, pero, el 9 de marzo, y recién se está viendo el hoy día 30; entonces, una recomendación sería que en función de las prioridades de la ordenanzas y las urgencias que tiene se programe aunque sea una sesión extraordinaria para poderle dar celeridad, porque este proyecto de ordenanza y reglamento del presupuesto participativo ya debería estar en camino para su implementación, por eso es que la Comisión ha trabajado aceleradamente con los funcionarios de la Gerencia respectiva, haciendo las observaciones y las mismas han sido levantadas también con la misma celeridad y, bueno, la tienen en su mano, deben haberlo leído, lo que recomiendo es de que se apruebe este proyecto de ordenanza del reglamento del presupuesto participativo, para que de una vez la gerencia respectiva pueda implementarlo, se ha levantado todas las observaciones que ha habido al respecto, y creo que amerita su aprobación. Salvo que tengan alguna observación. Si tuvieran alguna inquietud la señora que Kelly Marin, Gerente del área respectiva, también está en la sala. Esto ya ha sido trabajado es subsanado todas las observaciones."

La Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifiesta: "Señor Presidente, quiero complementar el informe del presidente de la Comisión, en el sentido de que se ha trabajado esta ordenanza y se habla de observaciones, más que observaciones han sido recomendaciones, porque en el primer proyecto que nos había adjuntado no se establecían las funciones del Comité de vigilancia, y que eso está señalado en el instructivo que nos envía el MEF; entonces, era pertinente asignar al Comité de Vigilancia sus atribuciones y funciones. Y también hemos considerado pertinente, en una reunión así con los funcionarios, en esa oportunidad estuvo el Sr. Victor Rojas, representando a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y se ha señalado que se abra mayor el abanico de posibilidades para que participe la Sociedad Civil, las organizaciones representativas del medio, y es así, entonces, que se ha señalado que en los agentes participantes se identifiquen mayores organizaciones representativas, eso ha sido y se ha insertado esas dos recomendaciones, y entonces, el proyecto de ordenanza que ha reformulado y esa es la propuesta que se les está presentando con el dictamen favorable."

El regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "Eso, señor Presidente, para complementar. Se refiere a que todos los comités de desarrollo solamente traen propuestas de obras de cemento, de fierros y cemento, y no existen propuestas que tengan que ver con el desarrollo social también, por eso es que se pide que se amplíe un poco y cuando ya se implementen los talleres propiamente dichos también se oriente para que aparezcan nuevos participantes, otros temas que no sean solamente obras de cierre cemento."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Sí, señor Regidor le preguntó si eso ha bajado al Asesor Legal."

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "Eric Sandoval. Asesoría Legal. Todo tiene informe. Para poder dictaminar, señor Alcalde, debe tener el informe de Asesoría Legal, si no, no lo podemos hacer. Informes técnicos y el informe de Asesoría Legal."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Ahí una observación de la ordenanza. Haber señores regidores levanten la mano los que están de acuerdo."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier Pérez Guevara, deja constancia que los Regidores del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, Abg. Mario Humberto Mainetto Razzeto, Odont. Luis Armando García Saavedra, Dr. Carlos Enrique Guzmán Ruiz, Sra. Astorgia del Rosario Tuanama Linarez, Ing. José Luís Navarro Salas, Lic. Reynaldo Orellana Vela, Prof. Karol Ivett Paredes Fonseca, Prof. Rosa Agustina Paredes Piña, Sr. Julián Vásquez Ramírez, Abg. Jacinto Delfor Ponce De León Paredes, emitieron voto a favor de la aprobación de la propuesta.

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por mayoría calificada determinó el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el Proyecto de Ordenanza Municipal que Regula y Aprueba el Reglamento para normar el Proceso del Presupuesto Participativo Año Fiscal 2013 Basado en Resultados de la Provincia de San Martín.

**SEGUNDO:** Con relación al DICTAMEN N° 004-2012-COEPyP-MPSM. SOBRE RATIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL TUPA DEL CENTRO POBLADO LAS PALMAS.

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "Sí. Señor Alcalde, señores Regidores. En sus manos, el dictamen N° 004-2012, el proyecto de ordenanza que aprueba el TUPA del centro poblado las palmas, centro poblado que estar dentro del grupo de centros poblados que han sido adecuados por la Municipalidad, esta ordenanza se ha trabajado, se ha hecho las observaciones pertinentes también en su momento por algunas atribuciones que se había considerado en la primera propuesta del TUPA de ese centro poblado, los cuales han sido ya levantados y corregidos por la gerencia respectiva y se encuentra expedito para su aprobación, tenemos la opinión igual, favorable, el informe técnico y la opinión legal, está en vuestras manos, en ese momento todavía, es de que el Dr. Caballero. Es un tema eminentemente técnico, el costeo y la elaboración del TUPA son temas eminentemente técnicos que lo maneja la gerencia de presupuesto dentro de las atribuciones que se les ha conferido a ese centro poblado. Sugiero que se someta a su aprobación y la ratificación."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Hay alguna observación? Como no hay ninguna que se someta a un votación."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente. Sólo quería preguntar. El tema de las ratificaciones solamente son en materia tributario. En todo caso el Asesor Legal que aclare el tema."

El Asesor Legal, Abg. Erick Enrique SANDOVAL MORI, manifiesta: "Con su permiso del Concejo, señor Presidente. Quería aclarar ahí, no sé, ¿el informe legal es anterior?"

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "Es del 19 enero."

El Asesor Legal, Abg. Erick Enrique SANDOVAL MORI, manifiesta: "Informe legal de. No, no he estado yo el 19 enero."

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "Mediante informe 014, la Gerencia de Presupuesto recomienda ratificar la referida ordenanza, pues cumple con los lineamientos establecidos en la Ley 29060 y Ley 28976, Decreto Supremo N° 079-2007. La ordenanza debe ser remitida al concejo municipal para su respectiva ratificación. Se ha demorado desde esa fecha hasta acá porque nosotros hicimos algunas observaciones que eran de orden estrictamente técnico y que la gerencias respectivas las ha corregido. Eso es lo único que se ha hecho."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, señores Regidores. Los que están de acuerdo con la aprobación del TUPA."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Alcalde. En tanto que cuando aprobamos, generamos un Texto Único de Procedimientos Administrativos, necesariamente no es tributario, o sea, hay materia tributaria sí, que administra la Municipalidad, pero lo que consigna el Texto Único de Procedimientos Administrativos, necesariamente todo no es tributario. Yo considero que no sería nuestra competencia ratificar esta ordenanza. Solamente la Municipalidad Provincial ratifica las ordenanzas en materia tributaria, así como lo prescribe el artículo 40º de la Ley 27972. Por eso, solicitó el auxilio del esclarecimiento del Asesor Legal para que nos esclarezca esa parte."

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "Señor Alcalde, señores Regidores, funcionarios que están presentes en esta tarde. Con respecto, al dictamen presentado por la Comisión que se ha trabajado ya prácticamente durante este tiempo, justamente el TUPA es el Texto Único de Procesos Administrativos, donde se compendia, se sistematiza, todos los procedimientos que ejecuta una entidad, en este caso el Centro Poblado Las Palmas, en la cual está basada en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, en la cual establece que deben ser ratificadas de acuerdo al artículo 40º de la Ley Orgánica de Municipalidades, las ordenanzas que contengan materia tributaria; el TUPA son procedimientos que contienen tasas, están establecidas las tasas, y todas las tasas están en él TUPA, todas las tasas, son aprobadas y ratificadas. Son aprobadas, primero, por su Concejo, por su respectivo Concejo Municipal, en este caso por el Centro Poblado; si es un distrito, por el distrito, y ratificadas por la Municipalidad Provincial, en este caso tiene que ser ratificadas las tasas que están establecidas en el TUPA del centro poblado; entonces, en función a eso, porque también había una duda en el tema, en la interpretación, he solicitado una opinión, por correo a la Secretaría de Gestión Pública, en la cual me tenía que definir si realmente el TUPA era ratificada, y bueno, me contestaron que contiene derechos, tasas que se deben cobrar, y realmente se puede ratificar el TUPA, la ordenanza que aprueba el TUPA; porque contiene las tasas, los derechos establecidos que se va a realizar como cobro, porque lo que no está en el TUPA, yo



no puedo hacer ningún cobro, no puedo exigir al administrado; entonces, el TUPA es netamente también un tema tributario, contiene un tema tributario; por eso es que, a la fecha ya se han ratificado ya como 4 o 5 ordenanzas de algunos distritos, en este caso los Centros Poblados que han sido adecuados, que son 10 Centros Poblados, se le da las competencias en el artículo 3 o 4, no me acuerdo, y también se les indica qué recursos ellos deben contar; y uno de ellos es justamente el cobro de tasas que debe estar indicando en su TUPA respectivo y ser aprobada por la Municipalidad Provincial, así indica el artículo 3 o 4, no me acuerdo bien."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Con el permiso señor Alcalde. Por ejemplo, en este TUPA, está contenido las tasas o derechos que puedan significar el pago de una celebración del matrimonio, ¿cierto? Y se paga una determinada cantidad. Habría que preguntar ¿es tributo o tasa?"

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly MARIN VÁSQUEZ, manifiesta: "Dentro de la tributación está dividido en lo que son impuestos, tasas, que las tasas pueden ser derechos, licencias y otros cobros que se puede hacer, dentro de las tasas. El otro es contribuciones, pueden ser también, bueno ese es el primer orden los impuestos, los impuestos están dados por ley que no registra en el tupa."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Aclarado el tema."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno. Lo que están de acuerdo para la aprobación del TUPA que levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier Pérez Guevara, **DEJA CONSTANCIA** que los Regidores del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, Abg. Mario Humberto Mainetto Razzeto, Odont. Luis Armando García Saavedra, Dr. Carlos Enrique Guzmán Ruiz, Sra. Astorgia del Rosario Tuanama Linarez, Ing. José Luis Navarro Salas, Lic. Reynaldo Orellana Vela, Prof. Karol Ivett Paredes Fonseca, Prof. Rosa Agustina Paredes Piña, Sr. Julián Vásquez Ramírez, Abg. Jacinto Delfor Ponce De León Paredes, emitieron voto a favor de la aprobación de la propuesta.

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por mayoría calificada se determinó el siguiente **ACUERDO: RATIFICAR** la Ordenanza Municipal que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, del Centro Poblado Las Palmas.

**TERCERO:** Con relación al DICTAMEN N° 003-2012-COEPyP-MPSM. SOBRE APROBACIÓN DE LA ORDENANZA RELACIONADA A LA PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.

El Regidor, Sr. Julián Vásquez Ramírez, manifiesta: "Sí. Señor Presidente. En vuestras manos, el dictamen 03, relacionado con la Ley marco 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento. Este tema es muy importante porque tiene que ver con el cumplimiento de metas, señor Alcalde, cumplimiento de metas y por lo tanto de incentivos. Por su intermedio le rogaría se autorice, el Pleno autorice, al funcionario de USAID. Con la debida anticipación se les hizo llegar un CD, porque es un tema muy voluminoso, y de alguna manera con la generosidad de USAID, queríamos evitarle gastos de papel y fotocopia a la Municipalidad, así que se les ha hecho llegar el CD respectivo para que lo lean, lo analicen y puedan tener la información; además, hoy les estamos haciendo llegar, aunque no era, ya creo, pertinente, pero le hemos alcanzado ya el proyecto de ordenanza, y le rogaría al Pleno autorice la explicación sucinta, breve del funcionario de USAID."

La regidora, Prof. Rosa Agustina Paredes Piña, manifiesta: "¿Autorizan, colegas?"

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Autorizan señores Regidores? Autorizado."

Consultor de USAID, Robert CARBAJAL, manifiesta: "Bueno, con todos Ustedes, muchas gracias, buenas tardes, señores Regidores, señor Alcalde. Mi nombre es Robert Carbajal, consultor de USAID, lo que vamos hoy día a tocar es simplemente es ya el trabajo que se ha realizado en conjunto con todos los funcionarios en los talleres que se han realizado; hemos realizado cuatro talleres, incluso han participado algunos Regidores, obviamente, no todos han participado, pero han estado presentes en los momentos importantes, y muy adecuado también la participación del Comité que justamente ha acudido a poder recoger esta propuesta, y que Ustedes ya la tienen familiarizado, me imagino ya han debido de leerla, muy consensuadamente, porque esto ya tiene más de un mes de entrega. Les he entregado el formato en escrito, les he entrega el formato por CD también, en digital, como para que lo puedan leer en las computadoras personales o privadas en algún otro lugar, y tranquilamente Ustedes han podido dar las opiniones u observaciones en los momentos que se han debido dar. Simplemente el trabajo que se ha hecho es recoger el diagnóstico situacional de cómo vienen trabajando actualmente, con respecto al procedimiento de Licencia de Funcionamiento, y lo único que nosotros hemos tratado de hacer es ordenar las ideas que ya se estaban dando a nivel de los funcionarios, de algunas personas que conocían sobre tema, sobre la problemática incluso, y lo único que hemos hecho es adecuarla a la norma, que es el Decreto Ley N° 28976, Ley de la Licencia de Funcionamiento, la ley marco; entonces, con esto más las demás leyes que se cruzan en favor de la simplificación administrativa, como la 27444, el Decreto Supremo 064, que establece también la nueva metodología del cálculo del TUPA, de costeo, para lo que son la presentaciones de los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos para la Municipalidad, hemos elaborado precisamente este tipo de trabajo técnico que concluye en dos cosas, es el proyecto de ordenanza que ya tiene hoy día a bien de liberar y ver la posibilidad de aprobarla; y el segundo, es, este tiene un anexo en

el cual se establece el costeo, el costo real del trámite, en base al nuevo procedimiento, a la nueva metodología. Permitame. Si bien es cierto, el trabajo es, como ustedes ven es un poco extenso, pero aquí básicamente, esto de acá es diagnósticos y propuesta técnica, lo que concierne hasta este capítulo, básicamente es la ordenanza, y esto es el sustento del TUPA que son 5 páginas, solamente para el procedimiento de licencia de funcionamiento que se divide en 9 pasos; pero, lo que quisiera hacerles ver y hacer un poco entrar en comprensión es el gran trabajo que se espera de parte de la Municipalidad que solamente, esta cantidad de papel sirve para sustentar un solo procedimiento que se llama Licencia de Funcionamiento, según la nueva metodología. Ustedes cuantos procedimientos tienen en el tupa, multiplíquelo por esta cantidad, aparte del trabajo adicional que tienen que hacer, para establecer el criterio técnico real, actual como se tiene que hacer; entonces, este trabajo lo que busca es también simplificar el trabajo que el Municipio va tener que cumplir antes del 31 de julio, porque el 31 de julio ya debe de estar publicado en el peruano este TUPA nuevo total de la Municipalidad. Estamos hablando que Ustedes, entonces, tienen que aprobarlo no en julio, si no en junio, porque es la aprobación de una ordenanza, por lo que estoy viendo, demora, y otro la publicación también va a demorar un poco; entonces, tienen que tomar también poco de prevención en ello porque esto es fundamental, si esto no está, eso es parte del cumplimiento de metas para este año, van a tener problemas, entonces, le sugiero más bien aprovechando este espacio para que vean la celeridad también de que este costeo va a servir de guía, la metodología realizada para poder calcular los demás procedimientos que Ustedes tienen dentro del TUPA, y esto les va a servir mucho porque los funcionarios que han participado ya lo conoce, ya están familiarizados, entonces, este know how, como se llama en inglés, el cómo hacer, ya lo tiene el municipio; entonces, tranquilamente se puede replicar la misma metodología y trabajarse esto en consenso con toda la participación de todos los funcionarios. En resumen, esta propuesta de ordenanza reduce requisitos, reduce pasos innecesarios, costos que lamentablemente no estaban de acuerdo a lo que se decía la ley marco; si bien es cierto, se han hecho esfuerzos, se han hecho trabajos previos, se ha tratado de llegar a lo que dice la Ley, pero no ha sido al 100%, con esto estamos reduciendo justamente la cantidad de pasos para un procedimiento, por poner el ejemplo general, de los 112 pasos que se utilizan para dar una licencia a establecimientos menores de 100 metros, lo hemos reducido a 44 pasos, estamos diciendo un 39% menos y de las 13 áreas que participaban le hemos reducido a 6; eso quiere decir que eran 8,940 minutos lo que se demora actualmente en emitirse una licencia para un establecimiento pequeño, que tranquilamente puede salir en menos tiempo, y le hemos reducido a 4,600 minutos. En el caso más grave es en el caso de los establecimientos más grandes, el número es mucho más rápido, son 156 pasos, a 62 lo hemos reducido, de 16 áreas ahora pasan a 9, y de los 20,841 minutos le hemos bajado a 6000; entonces, eso reduce tiempo, horas hombre, costo, incluso participación de los recursos; incluso la recomendación misma de donde debe estar el área, donde se debería estar ubicando en este procedimiento, porque el procedimiento lo tienen por separado el SAT-T por allá, Licencias; pero también necesita de lo que es Catastro que está aquí en este local, y también está Defensa Civil que lo tienen como separado, la Ley es bien clara, esos tres pasos en es un solo procedimiento, el usuario, el administrado que viene y tramita su solicitud, desde que presenta su solicitud internamente los tres tienen que jugar en el mismo tiempo dentro de los 15 días, aquí lo están haciendo al revés, primero saca tu Defensa Civil, o primero anda a Catastro y después pasa a Licencia, y si yo sumo esos pasos se pasan de los 15 días, ilegalmente lo están haciendo. Lo otro es importante que también Ustedes tengan a bien reformular algunas cosas como es en la zonificación, se tienen que actualizar esa zonificación actual para establecer zonas establecidas para que faciliten también la operatividad de las personas encargadas en Licencias para poder aprobar rápidamente la solicitud que la pueden hacer en cuestión de minutos solamente viendo, de repente, una hoja donde me dicen: en tan calles se permiten tales negocios. Así de simple, no tiene por qué ir el funcionario de Catastro al local, verificar, regresar a ser su informe y luego pasar a SAT-T, y el SAT-T hace lo mismo, va a visitar haya, encuentran que sí existe el establecimiento, y luego a Defensa Civil, hace también su visita nuevamente allá; es decir, estamos cansando al administrado, y estamos huyendo, estamos espantando a los microempresarios, son informales y se quedan en informalidad, no le estamos permitiendo el desarrollo económico a la localidad; entonces, lo único que vamos a contribuir es más bien en la informalidad, pierde el usuario, el administrado por ser legal, pierde el municipio porque el objetivo del Municipio no es cobrarle en exageración por la licencia, es más bien facilitarle que ya se vuelve un nuevo contribuyente y esa persona, es la persona que estaría dando mayor recursos a la Municipalidad para poder hacer mayor obras por la comunidad; entonces, el objetivo es ese, por esa razón esta exigencia, digamos, de tiempo; hemos trabajado bastante, no es la primera Municipalidad que lo vemos, me ha tocado, sí, la primera vez que en donde me ha tocado un SAT-T, nunca había tenido SAT-T; pero yo pensé que iba a ser más fácil, pero no veo que es un poquito más, más difícil. Ahora, retomando este tema del SAT-T, cuando se ha hecho también la revisión de lo que son los documento de gestión el R.O.F., el M.O.F., el C.A.P., el T.U.P.A., el Organigrama, se establece un desvinculo total actualmente con el R.O.F., que hemos trabajado. Estamos viendo de que ese R.O.F., no tiene muchas articulaciones con lo que dice el T.U.P.A.; es decir, el S.A.T.-T., se está convirtiendo como un ente totalmente distinto y autónomo, pero genera una autonomía total de parte del municipio, en el R.O.F., no existe ningún vínculo con el S.A.T.-T., lo único solamente que está escrito y donde dos funcionarios de línea menor, técnicos, son los únicos contactos con el S.A.T.T., revisenlo bien y se van a dar cuenta que solamente dos funcionarios técnicos tienen esa vinculación, no tienen a alguien que lo vayan a supervisar, no existe, en el MOF igual; entonces, esas cosas son las que tienen que tener bastante cuidado, las recomendaciones es que ahora más bien el S.A.T.T., esté dentro del árbol del organigrama de lo que es en la municipalidad pero en una forma mucho más gradual, mucho más específica, y que ese involucramiento también sea el mismo, porque cuando se habla del S.A.T.T., piensan que es otra institución pero totalmente aislada del municipio, no es así, es de la municipalidad, es un ente que hace el tema de rentas, que hace el tema de recaudación, lo no necesariamente es un ente totalmente aislado; o sea, también me parece muy bien la estrategia que van a seguir a partir de ahora de nombrar a una persona que conoce también de lo que es municipalidad y que va a estar de repente dirigiendo en el tiempo esta oficina; entonces, me parece que por ahí va ir un poquito de encaminarse a un buen futuro. Otro punto también es el administrado está caminando demasiado, primero viene acá, se informa como es el trámite de la licencia porque no sabe que hay otra instancia, viene acá la municipalidad. Lo derivan al S.A.T.T., se va al S.A.T.T., en el S.A.T.T., le recomiendan que está bien los requisitos son estos pero tienen



que sacar su defensa civil, nuevamente regresan a la municipalidad, luego va a Defensa Civil, luego va al Banco de la Nación a pagar por el derecho de trámite de defensa civil, pero ¿qué sucede? la cuenta que paga es de la municipalidad a nombre del área solamente específica de Defensa Civil; entonces, está pagando doble se está emitiendo doble recibo, y encima luego tiene que ir a tramitar cuando le den su certificado ir al SAT-T, a pagar el derecho de trámite por licencia aparte, la ley establece que es un solo procedimiento, un solo costo, internamente ya verán cómo se distribuyen, por sistema, por Tesorería, que sé yo, pero hay un orden interno, un trabajo interno donde se desdoblan los montos dirigidos para tal o cual área, pero no hacer al administrado que vaya allá, que vaya aquí, que vaya acá; por esa razón es que existe la informalidad en la localidad, y lo que debemos fomentar es el desarrollo económico. Otro tema también que es importante que también ustedes lo tengan a ver, nosotros estamos dejando en que se mantenga todavía este nivel de trabajo que licencias este en el S.A.T.T. Cuando nosotros hablamos de licencia estamos hablando de promoción empresarial, estamos dedicando la facilidad al administrado para que ponga su negocio, pero cuando está enfocado en el S.A.T.T., la cabeza del S.A.T.T., está pensando en recaudar, como antes decía el regidor, tributación; es decir, su cabeza está pensando en otro tipo de cosas, no es el objetivo "Empresa"; entonces, ustedes también se darán cuenta que esto debe estar orientado a otra área, a otro sector, a otro departamento, a otra gerencia, que es la que debería llevar también lo que es promoción empresarial, como podría ser y sugerimos nosotros dentro del dictamen técnico que esté en manos de la Gerencia de Desarrollo, que es donde le compete, y que Gerencia de Desarrollo, como bien dice su R.O.F., se encargue de lo que es desarrollo promocional de la empresa a nivel de la localidad, y el S.A.T.T., que tiene cumplimiento de metas también dentro de esto se dedique exclusivamente nada más que a recaudar, recaudar y recaudar, y todos trabajamos bien y nadie se cruza en el trabajo. ¿Qué sucede? el S.A.T.T., que estar encaminado a un objetivo que recaudación, encima tiene que dedicarse a licencias, ustedes creen que el tiempo les va a dar para poder lograr esa meta, distayéndose con algo que no contribuye en lo que es el objetivo principal; entonces, eso va tomar un tiempo de cambio. La recomendación de nosotros es que realmente licencias pase a Desarrollo Económico, pero para eso también tendría que haber algunas situaciones previas; como por ejemplo, el personal de allá va a ser contratado por la municipalidad aquí en el sector de Desarrollo Económico. Pregunta. Eso a criterio para ustedes en algún momento tomarán la decisión más adelante. ¿Será el mismo personal que pasará acá, los asimilarán? ¿Promocionarán a los mismos trabajadores del área de Desarrollo Económico para que hagan la labor de licencia? ¿Han participado todos en este taller para que conozcan la ley? Entonces, hay preguntas sueltas ahí que lamentablemente, pues, hubiera sido excelente de todos ustedes, disculpen, pero es así, que todos ustedes hubieran estado presente en los talleres, de tal manera que ahí hubiéramos discutido este tipo de cosas y que van a quedar todavía flotando. Por esa razón, en esta ordenanza lo que hacemos es simplemente es trasladar lo que ya está dándose, lo que están haciendo bien, la única diferencia es que la oficina que está allá del S.A.T.T., de licencias, estamos recomendando más bien que pase acá, no tiene por qué ir el usuario haya, si acá hay una oficina del S.A.T.T., y acá esta oficina casi vacía esta, ya tranquilamente aquí lo pueden hacer los trámites, ya no necesitan irse demasiado lejos de Defensa Civil o de Catastro que es parte del trabajo interno de lo que es licencias. Entonces, este tipo de cositas son las que estamos recomendando acá. La ordenanza se ajusta a cualquier movimiento que ustedes puedan hacer porque va a estar sujeto a lo que son nombres, áreas de licencias, no, específicamente; entonces, no va a redundar mucho, pero las recomendaciones ya futuro para que ustedes tomen acuerdo ya de revisión hasta qué punto una opción cuesta tanto, le conviene más al municipio, ustedes están viendo varios escenarios, pero de eso se trata, la propuesta aquí es: se mantiene el trabajo como esta. Lo único que se va a reducir pasos, se va a relucir firmas, porque son innecesarias, son innecesarias; en caso de algunas firmas que no tiene por qué darse, porque de hecho de una firma ahí adicional, ¿para qué? ¿qué cosa es de que contribuye? Por ejemplo en el S.A.T.T., tiene que firmar el abogado, luego tiene que firmar el jefe del S.A.T.T., cuando tranquilamente lo puede hacer el jefe del área de licencias o la gerencias respectivas, no más, no tiene por qué ir más allá; nosotros estamos trabajando dentro de dos pilares fundamentales establecidos en la Ley 27444. Uno es el principio de veracidad, creemos en la palabra del administrado; es decir, le damos fácil el trabajo de la oficina de licencias, menos requisitos, menos costos, más facilidad. Pero el otro pilar que va equitativamente con eso es la fiscalización posterior. Y ahí también quisiera apuntar en el tema de que ustedes tienen que adecuar el R.A.S. y el C.U.I., el Reglamento de Aplicación de Sanciones y el Cuadro Único de Infracciones, lo más cercanamente a lo que dice la ley marco, y ser duros ahí y sí en la sanción; entonces, dedicándonos a fiscalizar ahí vamos a poder ordenar mejor y vamos a tener mayor credibilidad de parte la población con la municipalidad, que es lo que también buscamos un poco de fuerza para que tenga imagen la municipalidad en todo momento. Entonces, esto es lo que en grandes rasgos es lo que resume esta propuesta de ordenanza, como le decimos nosotros estamos tratando de que esto se cumpla, nosotros posteriormente luego de que se apruebe esta ordenanza nosotros vamos a monitorear para que este cumplimiento se dé, y vamos a ir trabajando así, bueno, visita un poquito más esporádicas, pero vamos a ver que esto se cumpla, como vigilando y dando la información a ustedes para ver si este se está cumpliendo o no con los objetivos que nosotros hemos recomendado en la misma ordenanza. Bien, no sé si tuvieran alguna consulta o algo que no esté claro. Toda la información, como les digo, ustedes la han tenido ya más de un mes, entonces, no sé, yo me imagino que la han visto, la han podido leer o recoger alguna observación y este es el momento de repente para que me la hagan llegar, de tal manera que aquí mismo no más se pueda deslindar las dudas que se tengan y pasar justamente a la etapa que ustedes tienen, facultad."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Una pregunta. ¿La licencia de Funcionamiento se renuevan o tienen caducidad?"

Consultor de USAID, Robert CARBAJAL, manifiesta: "Según Ley Marco, las Licencias son indeterminadas. Es decir, no tienen renovación, no tiene por qué cobrarse renovación. No existe. Es una sola vez.

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Una sola vez, mientras no cambie el giro."

Consultor de USAID, Robert CARBAJAL, manifiesta: "Mientras no se amplíe tamaño del establecimiento, mientras no cambie de giro, y mientras no se vaya a otro lugar. Pero basta que, por esa razón ahí donde dice en el principio de veracidad, si en mi solicitud dice 90 metros, y me dedico a bodega, y yo en mis fiscalizaciones posteriores, encuentro que mide más de 110 metros o que se dedica a otra cosa, pun, ya no vale."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "¿La Licencia de funcionamiento a partir de esta ordenanza tiene efectos retroactivos?"

Consultor de USAID, Robert CARBAJAL, manifiesta: "No. Ninguna, totalmente. Más bien ahí donde también ustedes tienen que ver el criterio de porque razón también estamos reduciendo los costos."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "O sea, todos tienen que volver a sacar nueva licencia."

Consultor de USAID, Robert CARBAJAL, manifiesta: "No. No."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "A eso es lo que yo voy."

Consultor de USAID, Robert CARBAJAL, manifiesta: "A, no. De aquí en adelante las personas nuevas que están solicitando obviamente continúan con la misma."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Pero las que tienen, continúan con la misma."

Consultor de USAID, Robert CARBAJAL, manifiesta: "No. Continúan con la misma. Lo que se tiene, más bien hacer es el trabajo que les decían antes, como Concejo Municipal, Ustedes tiene la obligación de establecer, hacer conocer a través de una ordenanza más adelante, lo que son el Reglamento de Aplicación de Sanciones; es decir, la población debe conocer cuáles son los mecanismos de sancionadores ante un incumplimiento, por eso nosotros recomendamos que cuando se lleve la persona una licencia de funcionamiento y se vaya contento para abrir su negocio, a vez le entreguemos una separata donde dice mire este también es el Reglamento de Sanciones y este es el Cuadro de Infracciones; de tal manera de que ya no me digas: no me avisaron, no me dijeron, yo no sabía, no, te estás llevando a vez como tu licencia, mira el Reglamento de las Sanciones a la cual te haces merecedor ante un incumplimiento de una norma que nosotros, a través de una ordenanza o en la misma ley, establece; entonces con eso tranquilamente todo se conjuga. Más bien, el tema es de que en este ínterin desde la aprobación lo que hay que recomendar al área de Licencias que trate de sacar la mayor cantidad de solicitudes pendientes para que no haya ningún desfase porque la diferencia es bastante amplia, lo que se está cobrando ahorita a lo que se va a cobrar."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Va a subir."

Consultor de USAID, Robert CARBAJAL, manifiesta: "Al contrario, va a bajar. Al contrario se reducen los procesos, se reducen los costos; entonces, todo se abarata. Entonces, de eso se trata. Por ejemplo, los expedientes ya no van a tener esta voluminosidad simplemente se van a dedicar a un par de hojas nada más, no tienen por qué sacar fotocopia de nada, ni fotografía, eso está totalmente prohibido, la 27444 establece eso, ni siquiera el recibo de pago es requisito, eso es cuestión interna que cómo lo ve el municipio para poder conjugar que lo estamos estableciendo en el procedimiento de esta ordenanza. En resumen, la ordenanza es, simplemente, la aprobación del nuevo reglamento de procedimiento de la licencia, OK, en esta ordenanza se establecen como es que van a darse las licencias según los casos; o sea, no es una ordenanza que va a definir específicamente, si no tiene el anexo donde se dice este es el nuevo reglamento del procedimiento, y el nuevo reglamento del procedimiento va a poner el mejor orden. Yo más bien le recomendaría una vez que se apruebe esta ordenanza sería interesante llamar a la opinión pública, a los medios de comunicación a que se haga público y esto va a hacer una buena imagen para el Municipio decir: si antes nos costaba esto y perjudicábamos al usuario, bueno ahora van a hacer las facilidades y las ventajas que van a tener el empresariado. Y sería interesantísimo para ustedes como Concejo de que esto también se dé."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Claro, que esto también se formalice."

Consultor de USAID, Robert CARBAJAL, manifiesta: "Exactamente."

El Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, manifiesta: "¿Se ha hecho alguna sugerencia en relaciona a lo que es Defensa Civil? Porque acá te dan solo por una área definida, y si no tienes que ir a Moyobamba a gestionar."

Consultor de USAID, Robert CARBAJAL, manifiesta: "La Ley establece de que dentro de lo que es Defensa Civil, lo que le compete al Municipio son establecimientos de cero a cien metros y de cien metros hasta quinientos. Pasados los quinientos metros, según ya el Decreto Supremo que establece INDECI, lamentablemente eso lo ve el Gobierno Regional a través de Defensa Civil."

El Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, manifiesta: "El detalle es que acá te dan solamente hasta cien, si pasa de cien o de ciento veinte, te tienes que ir a Moyobamba."



Consultor de USAID, Robert CARBAJAL, manifiesta: "No, no es así."

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "Hasta 200, perdón."

El Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, manifiesta: "No, hasta ciento cuarenta o ciento sesenta, no más es."

Consultor de USAID, Robert CARBAJAL, manifiesta: "No. Es hasta quinientos."

El Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, manifiesta: "Pero no lo están aplicando así, pues."

Consultor de USAID, Robert Carbajal, manifiesta: "Bueno, pero en todo caso aquí la Ley establece y el nuevo procedimiento establece que es hasta quinientos metros."

El Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, manifiesta: "Entonces, eso está mal, señor Alcalde. Yo le digo porque la vez pasada que yo renové."

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Es un problema administrativo. A veces pasar de cierta cantidad de metros ya escapa de la jurisdicción de la Municipalidad y eso ya."

El Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, manifiesta: "Pero dice que es hasta quinientos."

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "A veces no lo están aplicando."

El Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, manifiesta: "No lo están cumpliendo."

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "De ahí pasa al Gobierno Regional."

Consultor de USAID, Robert CARBAJAL, manifiesta: "Por eso le digo, esta ordenanza arregla toda esta problemática que se está presentando a la fecha. Esta ordenanza toma en consideración eso, es más, los costos de Defensa Civil ya están estandarizados. Y me olvidaba, ya que tocó el tema de defensa civil, muchas gracias señor Regidor, nosotros estamos recomendando que exista un inspector técnico de planta, eso también es lo que encarece el procedimiento, porque si no hay técnico de planta va a ser difícil poder llegar a la meta de simplificación, y el contratar a un externo le sale más caro al Municipio, al momento que hemos hecho el cálculo, que contratar un trabajador que no solamente va a inspeccionar si no va a hacer otras cosas más. Entonces, le va a favorecer a la Municipalidad precisamente eso, entonces eso es lo que estamos recomendando en esto de aquí también. Así es, exacto. Ok, no sé si tuvieran alguna inquietud más.

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, ¿desean más información?"

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Alcalde, solamente para pedir una intervención breve de la Señora Gerente, para que ya toque los temas propiamente dicha ya. El tema de la necesidad por cumplimiento de metas. Una pequeña explicación para los señores regidores. Cortita. La importancia que tiene el tema."

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Otra cosa. Ese incentivo que es para la modernización dentro de la gestión municipal, lo que se está pidiendo que en el primer piso, la atención al público sea adecuadamente bien hecha. Yo estoy a veces pensando que la biblioteca quisieramos sacarlo de ahí, y buscar un lugar apropiado y que eso sea todas las oficinas de administración y con un túnel que vaya a la misma altura para allá, y toda la parte baja es atención al público para todos los funcionarios que deben estar para que atiendan al público, porque prácticamente abajo va a estar turburizado y hay que dar más espacio."

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "En todo caso, señor Alcalde, como es un tema que tiene que ver con cumplimiento de metas, creo que lo que tenga que hacer la administración para mejorar los servicios es potestad."

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Hay un dinero también para hacer un cuarto piso y modificar el segundo. Hubiera querido yo mejor, como ya hay la biblioteca, es un área, un corredor grande, fácilmente es para hacer todas las áreas que se necesita la Municipalidad, tanto lo que es administración, para atención al público va a ser abajo íntegramente todo, todos las oficinas que deben haber."

La Regidora, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifiesta: "Hay que escuchar al señor."

La Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifiesta: "Antes de que participe la señora Kelita, y antes de que abandone también el consultor de PRODES, queremos ver si."

La Regidora, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifiesta: "USAID"

La Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifiesta: "De USAID, perdón, disculpe. Nos hablaba él de que este es un único procedimiento, es uno solo, es uno solo, ya; y hasta junio tenemos que complementar los demás procedimientos;



entonces, que posibilidad habría de que continúe con el asesoramiento para poder ir trabajando también la reglamentación de los otros procedimientos, porque recargarle de verdad a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es demasiado responsabilidad."

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Justamente, como saber, no sé si solicitar a USAID para que nos vea a la persona indicada para que se prepare y se tenga la gente capacitada para todo este trabajo que se va a hacer."

La Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifiesta: "Señor Alcalde, más aun si el personal del S.A.T.T., no está muy involucrado, muy empoderado de este tema, porque eso es lo que ha salido como una conclusión de esta reunión de trabajo que hemos tenido, y porque todavía no se ha definido si va ser el área de Desarrollo Económico o en este caso es el S.A.T.T.; entonces, falta todavía ahí empoderar ahí algunos temas."

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "Para que termine el consultor."

Consultor de USAID, Robert CARBAJAL, manifiesta: "Según, ya que tocaron dos puntos, y va con el tema de lo que es el cumplimiento de metas. Dentro de lo que es el cumplimiento de metas, la misma P.C.M. a través de la Dirección General del Presupuesto Público, ha emitido varios documentos o varios folletos, todos los pueden bajar del internet, y establecen claramente el recordar cuáles son los objetivos de esos fondos. Uno, dice incrementar los niveles de recaudación de los tributos municipales fortaleciendo la estabilidad, eficiencias y la percepción de los mismos. Segundo, mejorar la ejecución de proyectos de inversión considerando los lineamientos de políticas que mejoren la calidad del gasto. O sea, que mejoren la calidad de gastos. Tercero, reducir la desnutrición crónica infantil en el país. Seguía después, simplificar trámites, mejorar la prohibición de servicios públicos y prevenir riesgos y desastres. Todos estos apuntan directamente a lo que es la ordenanza, precisamente. Justamente simplificar trámites, eso es uno, incrementar los niveles de recaudación, una vez que están formalizados las personas informales van a ser contribuyentes, mejorar la ejecución en calidad del gasto, precisamente, el reducir costos va a indicar de que va a ver mayor cantidad de dinero para poder utilizarlos en otras funciones de obras, mejorar la producción de servicios públicos esto va a mejorar la calidad de atención al administrado y a ser una mejor forma de poder llegar a la población y prevenir riesgos y desastres porque estamos proponiendo que haya una persona más en defensa civil y las inversiones técnicas de defensa civil van a mejorar con esto. Entonces, sin querer todos estos de aquí se están cumpliendo precisamente con la aprobación de esta ordenanza. Y continuando con esto, y con eso finalizo, una de las recomendaciones también es de que, en vista de que estos son los objetivos ese dinero recaudado existe entonces dinero para poder también mejorar esto ¿qué quiere decir esto? Así como se tiene un S.A.T.T., que es importantísimo tener un área como esa para atender al administrado, sería bueno también de que la Municipalidad tenga un área de orientación similar en donde el usuario o el administrado que quiera hacer otras gestiones que sean distintas a la del S.A.T.T., pudieran también ser atendidos y no como están haciendo, y disculpen la palabra, pero están acá turburados y eso es lo que Ustedes deben cambiar, deben tratar de ver la forma de poder también mejorar bajo un estilo de esta clase. Y me parece interesante que tengan ya la idea de una propuesta más o menos de eso, porque eso es lo que busca la P.C.M., también, mejorar justamente la calidad de atención del administrado, no solamente en el también recaudador, tributo sino también en general de orientación; entonces, sería interesante que también eso sea contemplado más adelante para los trabajos que Ustedes vayan a aprobar en otras ordenanza de otras áreas; entonces, como les digo, esta ordenanza lo que busca es simplemente es ordenar lo que ya se está haciendo y a partir de ahí con el tiempo ir, cambiando, cambiando y adaptando, y entonces por esa razón esta ordenanza tiene justamente el nuevo procedimiento que anexa también la nueva estructura del T.U.P.A. para Licencia de Funcionamiento. Muchas gracias."

El Regidor, Sr. Julián VASQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Alcalde, por su intermedio pedir al Pleno, agradecimiento al señor Robert Carbajal Salcedo, consultor de USAID, por el tiempo que nos ha dedicado en esta sesión."

La Regidora, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifiesta: "Yo algo más quisiera agregar, señor Alcalde. Realmente, Robert, cuando nos encontramos en la calle comentamos sobre la problemática de la Licencia y me comentó que él está asesorando en Rioja, y no hemos visto diferencias para venir a la Municipalidad y plantear al señor Alcalde la inquietud. De verdad Robert, te agradezco bastante y no solamente creo que va a quedar ahí porque en las capacitaciones que has dado has hecho muy dinámico y verdad te felicito y te agradecemos en nombre de este Concejo."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente. Si me permite y bueno con la venia también del Concejo. Sería conveniente que el Concejo expresara a través de Usted, a través de una Resolución de Alcaldía, el agradecimiento por el trabajo desplegado y el apoyo que hemos recibido, este trabajo de simplificación administrativa es cualitativamente importante, esto, diríamos, es un avance dentro de lo que pueda significar el facilitar, digamos, al usuario, al vecino, al contribuyente, las posibilidades de acceder a una simplificación administrativa. Por su intermedio y con la Mesa de Concejo, yo pido que se exprese a través de las resoluciones correspondientes el agradecimiento a USAID, entidad en este caso el que permite el apoyo, y también de manera muy personal al Consultor, el señor Carbajal."

La Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, manifiesta: "Señor Presidente, si me permite. Viendo los aportes y el asesoramiento que ha dado el Consultor de USAID, nos gustaría por su intermedio también que se vea la posibilidad de poder continuar con este tipo de asesoramiento al equipo técnico. Sabemos que USAID, y también su preocupación es justamente fortalecer a los Gobiernos Locales y eso también tiene que contribuir de alguna manera a una calidad de



servicio eficiente que nosotros siempre hemos estado pidiendo; entonces, creo que está en sus manos el poder gestionar la posibilidad de seguir contando con un Consultor de USAID, precisamente para mejorar la capacidad de gestión y también mejorar la calidad de servicio a nivel de la institución."

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "En sus manos. Señor Alcalde, si ya se terminó, en sus manos entonces los pedidos que le ha hecho el Regidor Delfor Ponce, creo que está en atribución de la Alcaldía, los reconocimientos y agradecimiento a USAID."

La Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifiesta: "Y las solicitud también de seguir contando con el ~~asesoramiento~~."

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Se le reconoce al señor Carbajal. Robert Carbajal, y se le va a dar un reconocimiento. Reconocimiento y agradecimiento con una Resolución de Alcaldía, algo así, así es. Estamos dispuestos a trabajar y eso es un compromiso que va a tener el Alcalde con Usted y con el Concejo. Ya, alguna pregunta más."

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "La señora Kelita, solamente para cerrar ya el tema y ponerlo a votación y nada más desde el punto de vista ya del funcionario, porque la asesoría externa."

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly MARIN VÁSQUEZ, manifiesta: "Solamente para aclarar acerca de las metas establecidas para este año, dentro del plan de incentivos, está una meta que justamente tiene que ver con simplificación administrativa y uno de las metas es la Licencia de Funcionamiento que debemos cumplir con los plazos establecidos en la Ley Marco de la Licencia de Funcionamiento y que a través del Ministerio de Economía y Finanzas esa meta va a ser verificada al 31 de julio de este año. La verificación de la meta es en el lugar donde se expide, ellos van a enviar un consultor que va a venir directamente al S.A.T.T., para verificar, evaluar todos los expedientes de Licencia de Funcionamiento para ver si realmente se cumple lo que está establecido en la Ley Marco de la Licencia de Funcionamiento. La otra meta que tiene que ver también con simplificación administrativa es el tema de la Licencia de Edificación que eso está ya en proceso también que eso se lo ha aprobado mediante un Decreto de Alcaldía. Solamente para terminar, dentro de los objetivos establecidos de los incentivos municipales que ya el señor Robert ha mencionado está el tema de la simplificación administrativa y también el tema de mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad; entonces, en ese marco se ha establecido un presupuesto con los fondos que nos han asignado el año pasado del Programa de Modernización Municipal. Antes eran dos incentivos, el Programa de Modernización Municipal y el Plan de Incentivos, estos dos se han unido este año; entonces, con el presupuesto del año pasado se ha destinado un fondo justamente para mejorar la infraestructura municipal, que también estaba comentando el señor alcalde, en el primer piso vamos a hacer todo un módulo de atención al público para facilitarle la atención y para dar una atención eficaz, oportuna y en un solo lugar. Entonces, ese proyecto está en marcha, el proyecto cuesta un millón nueve mil más o menos aproximadamente, y este año se va a cumplir una primera etapa que ya está con el expediente; entonces, estamos esperando esa aprobación para poder realizar los trabajos ya, y el primer piso prácticamente va a hacer así tipo banco, ya se ha comprado algunos equipos que tiene que ver con el, hay un apartito que se maneja, el stock se está, creo que algo así, exacto, y las pantallas para ver así tipo banco, todo eso estamos implementando para mejorar la atención al administrado. Bueno eso es todo lo que quiero anotar.

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "También una oficina de ~~asesoramiento~~."

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly MARIN VÁSQUEZ, manifiesta: "Sí. Bueno eso es todo."

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "Si no hay nada más, señor Alcalde, por su intermedio pedirle al pleno que se someta a votación la aprobación de la Ordenanza relacionada con el Procedimiento para el otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento."

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Entonces, señores se aprueba o no se prueba, los que están a favor que levanten la mano. Muchas gracias. Por mayoría."

El Secretario General (e) Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Unanimidad."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por mayoría calificada se determina el siguiente ACUERDO: APROBAR la Ordenanza relacionada con el Procedimiento para el otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento.

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señor Juan Carbajal, muchas gracias por la charla que nos ha dado y eso es algo que a veces, gente que o personas que con la explicación y con el agradecimiento que nos está dando acá al Concejo ya se tiene más luces y vamos a comenzar a trabajar en ese sentido. Muchas gracias."

Consultor de USAID, Robert CARBAJAL, manifiesta: "No hay problema, más bien agradecerle a ustedes y felicitarlos por la aprobación. Más bien gracias, muchas gracias."

**CUARTO:** Pedido del regidor abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO acerca de las razones porque no se les ha notificado el apersonamiento del ciudadano Antonio BELDA NECIOSUP.

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Sí, señor Alcalde, señores Regidores. Si bien es cierto dicha sesión ya pasó, aun cuando está pendiente de convocarse otra, pero más que todo es a efecto que es la preocupación, primero, la celeridad que así debería de trabajarse en todos los casos, la celeridad inusual, de fundamentalmente, sustancialmente el área legal, la Resolución de Alcaldía Nº 173-2012, que, en el cual comunica que el Alcalde, que con fecha 21 de marzo, el señor Antonio Belda se apersona al proceso y comunica al Jurado Nacional de Elecciones, yo creo que acá ha habido un procedimiento anómalo en el sentido de que no nos han comunicado a nosotros porque somos parte del proceso, y eso lo deberían de conocer, acá hay un solicitante y la otra parte somos nosotros de alguna forma los pretendidos vacados que somos parte de ello; consecuentemente, a diferencia de lo que ha sucedido con el primer solicitante también de la vacancia y oponiéndose al desistimiento igual que Antonio Belda. Entonces, lo que, el por qué cambia el procedimiento uno en relación a Mozambique y otro en relación a Belda. Quisiera que nos informe."

El Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, Abg. Erick Enrique SANDOVAL MORI, manifiesta: "Me podría permitir."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Este es un documento que hemos bajado por internet, de esa manera nos hemos dado por enterado. Debería, Usted conocerlo, acá está, tiene el visto bueno del área de Asesoría Jurídica. El Informe Legal Nº 43."

El Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, Abg. Erick Enrique SANDOVAL MORI, manifiesta: "Bueno, con el permiso del Concejo. Bueno, este es un pedido que ha hecho el señor Antonio Atilio Belda Neciosup, ha ingresado por mesa de partes una carta 001AB, de fecha 21 de marzo del año 2012, con registro 4333, ante la Municipalidad, pidiendo se le incorpore como parte interesada en el pedido de vacancia y continuar el mismo por ser de interés general y público."

La Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, manifiesta: "Puede levantar la voz por favor."

El Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, Abg. Erick Enrique SANDOVAL MORI, manifiesta: "Bueno, este es un pedido que hizo el ciudadano Antonio Atilio Bledo Neciosup, ingresa por mesa de partes, carta 001AB, de fecha 21 de marzo del año 2012, con registro 4333, ante la Municipalidad Provincial de San Martín, a fin de que se le incorpore como parte interesada en el pedido de vacancia y continuar el mismo por ser de interés general y público. Bueno, este es una solicitud que ha ingresado, es un acto administrativo que está pidiendo, y se está resolviendo en base a lo que manifiesta la norma, artículos 1º, 2º, 106º, 108º, de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, porque hay un oficio también del Jurado Nacional de Elecciones, donde invoca una serie de situaciones cuando es de interés general, y a fin de que no haya ninguna responsabilidad por parte de los funcionarios, se le ha convocado a sesión extraordinaria, y esto en un acuerdo anterior que hubo en sesión extraordinaria, se le va a hacer llegar toda la documentación."

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Alcalde, si me permite. Es evidente que, con el respeto que se merece el Dr. Sandoval, le hemos agarrado frío creyendo en el tema, porque yo lo siento un poco desubicado con la explicación que nos da, porque cuando presenta el señor Quesquén su pedido de vacancia al día siguiente se nos notifica todo a los interesados. El día de la sesión extraordinaria, antes de ayer, se hablaba del señor Mozambique, más bien y de este señor no; y sin embargo, en esta misma resolución se le está convocando al señor Belda a la sesión del 28 de marzo. Entonces, si es parte de la agenda o están convocándolo a una sesión que no está agendada, ¿por qué no se nos notifica? No le parece señor, Presidente, por su intermedio al Dr., ¿por qué hay esa diferencia de procedimientos? En el caso del señor Mozambique, presenta su pedido de apersonamiento el día 20, y a él si no se le resuelve nada, al señor pide el 21, a él sí, el día 21 mismo está con resolución; entonces, a mí me parece que señor, Dr., por intermedio del señor Alcalde, a mí me parece que hay una celeridad que no es usual, y que me parece que le damos tanta celeridad a este caso cuando hay tantos otros temas que deberíamos dedicarnos y parecería a mi modo de ver, de repente me equivoco, de que el funcionario está más preocupado para que se nos venga a que realmente se cumpla los procedimientos, porque nosotros siendo la parte afectada y parte del proceso, pues deberíamos haber sido notificados en su momento y a nosotros no se nos comunica nada; y sin embargo acá está, el día 28 el señor ya estaba convocado a sesión y no era parte de la agenda; entonces, pienso que deberíamos medir mejor las cosas y no llegar a este tipo de, para mí es un acto, realmente reprochable por la celeridad y con las incongruencias que tiene frente al mismo proceso en los otros casos."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Me permite una pequeña atingencia. ¿Terminó?"

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "Sí"

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Es paradójico que dentro del Informe Legal se hace referencia que se remita a efecto de no afectar el debido proceso. Con la no notificación a nosotros que somos parte, se está afectando el debido proceso y eso creo que lo entiende el Dr., entonces, acá hay una irregularidad pero de fondo, trascendental pero lo sustancial es de que no se cumple el procedimiento, y los enredos que hay no es culpa ni pedido de nosotros, es de la propia inacción y errores que comete la propia administración; entonces, hasta se podría, no quisieramos



dilatar nosotros, de repente, no sé, yo opino a título personal, seguramente podrán pensarlo de igual forma quizás los demás regidores a efecto de no dilatar, este es un tema de una corrección y que de repente hasta puede frustrarse cualquier convocatoria mientras no se nos notifique, pero les ponemos en autos no con el ánimo de guardarnos carta bajo la manga, si no tratar de ser transparentes, indicarles que no cometan los errores, y tengan tiempo ustedes de corregir a futuro para que no se presenten estas cosas de irregularidades que de repente lo pueden tomar a mal, de que nosotros tenemos una actitud beligerante, que no soportamos, digamos, ciertas actitudes, pero no, simplemente les hacemos notar las irregularidades a efecto de que no lo cometan, aun cuando eso nos podría beneficiar, entre comillas, las irregularidades; pero no queremos beneficiarnos de nada simplemente que corrija y las cosas sigan por su ruta por donde debe de ser, la mejor forma, aun cuando hay una actitud que de alguna forma no nos favorece lo que estamos diciendo, pero eso es una muestra de transparencia que tenemos. Nada más."

La Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, manifiesta: "Señor Presidente, colegas regidores y regidoras. Quiero dejar constancia una vez más, yo no sé si llamarle ineeficiencia o falta de cuidado, o falta de responsabilidad de los documentos que se emite, porque realmente cuando nosotros revisamos donde se dice: se resuelve: artículo primero, incorporar al señor Antonio Atilio Belda Neciosup, como parte interesada en el proceso de vacancia por ser de interés general y se le convoca a sesión extraordinaria a realizarse el 28 de marzo del 2012, a horas: 09 de la mañana en el auditorio Municipal Provincial de San Martín. ¿Este documento cuándo ha sido emitido? El 23 de marzo. Aquí no hay, como decimos aquí, como que no hay conocimiento respecto a los temas y a los documentos que se firma; y creo así como esta situación ceo que no es dable dejar pasar y más todavía cuando se trata temas que en su momento nosotros hemos pedido la explicación necesaria. ¿Quiénes ha firmado? Ha firmado: Jefatura de Asesoría Jurídica, y también la Gerencia Municipal. Dos sellos acá, y a mí me parece raro de verdad que el señor Alcalde no sepa que cosas firma, que resoluciones firma, y no creo que le hayan agarrado de sorpresa, o que no le hayan explicado en su momento. Del 23 al 28 ¿Cuántos días? Cinco días, tiempo más que suficiente para que convoque e informe justamente a los interesados o a los involucrados que tenían que ver con este tema de la solicitud de vacancia. Yo considero que el señor Alcalde, tiene que tener más cuidado no solamente con los documentos que firma si no también con la calidad de personas con las que se está rodeando o con los que está rodeado en estos momentos, me van a disculpar pero no me parece justo la forma como se sacan los documentos, y como se firman los documentos, así es que yo sí considero que deben dar aquí una explicación, el señor Alcalde que ha firmado, y el señor Asesor también pues que se supone que es la persona que tiene orientarle en términos legales para no cometer errores."

La Regidora Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifiesta: "Señor Alcalde. Si me permite. Yo también quiero dejar constancia la forma en que el Asesor Legal ha procedido en este caso, mira, imagínese, el día 21 dice en el visto que el señor Antonio Atilio Belda Neciosup, ingresa por mesa de partes la carta número 01. 21. Y ese mismo día con que celeridad, y eso de veras prueba de que hay un interés y que él no es un asesor de la municipalidad, porque si sabe que aquí precisamente este pedido de vacancia ha profundizado más el clima de ingobernabilidad, él entonces debería estar preocupado por los intereses de la Municipalidad, de la institución y no solamente de un ciudadano que está pidiendo apersonamiento, el mismo día, así quisiera ver que emita los dictámenes de las comisión, los opiniones legales que las comisiones le baja, imagínese; entonces, ¿qué prueba eso? Que no venga a decir acá que él no conoce, si él con esa celeridad inusual ha emitido la opinión legal para que se y se le convoca a ese señor. De verdad señor Alcalde, no sé si Usted conoce todo lo que sus funcionarios le asesoran, le hacen meter la pata, Usted ha dicho, pero ten mucho cuidado porque de meter la pata a meter la mano en actos así que le pueden costar a Usted verse envuelto en situaciones desfavorables, de verdad debería preocuparse porque no le está ayudando en nada la forma en que están actuando sus funcionarios."

La Regidora Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifiesta: "Señor Alcalde, para también manifestar mi preocupación. No nos olvidemos que el que les habla en la gestión de Armando Gonzales han pedido una vacancia, y de verdad yo he consultado sobre esta resolución, no le están asesorando bien al señor Alcalde, porque los pasos que tenían que seguir a solicitud de cualquier ciudadano no lo han cumplido, han saltado instancias, y eso es un error garrafal, tremendo. Yo no me explico, yo no me explico de verdad cuantas cosas al señor Alcalde, le han hecho firmar que realmente no encuadra con la Ley, y que ahora, de repente, no se sienta el problema, pero más tarde va a ver problemas, este documento antes de darnos a conocer, la Ley está bien tácita de vacancia, acá está, qué pasos hay que seguir, nadie te puede presionar por más que diga que vas a denunciar penalmente, eso es una amenaza que hace también el que pide, qué intereses hay? De vacar a los regidores, de que no quieren, porque somos obstaculistas, o porque estamos entorpeciendo la gestión, eso es preocupante, y quiero decirles a los funcionarios a través del señor Alcalde, iqué pena! que han venido a gozar de esta confianza de este gobierno después que nosotros nos hemos sacado la mugre trabajando en la campaña, y eso me indigna a mí, que gente sin haber sudado y sin haber hecho nada se prestan a hacer estas cosas por no venir a asesorar cosas que tiene que beneficiar al pueblo y a la Municipalidad para que en la gestión quedemos brillantes, si tanto nos quieren casar, ya pues, pero que se sigan los pasos y no, que no le asesoren al Alcalde mal, iqué pena! iQué vergüenza! y que Dios vea desde arriba el acto de Ustedes y Usted doctor como joven me da lástima, su padre es mi amigo, pero iqué pena!, y para los demás funcionarios que no quiero mencionar su nombre, de verdad como se prestan parece una cacería de bruja, se reúnen ahí, y entonces hacen un montón de cosas en lugar de estar planificando trabajos para el desarrollo local, para el desarrollo, para el bienestar de la población, se sientan a planificar este tipo de cosas que a nada trae, si nos quieren vacar bien pues, pero sigan el conducto regular y el que va a definir es el Jurado pero sigan paso a paso lo que dice la Ley, pero no pues saltando al concejo mandan a Lima, y para el joven, aclarando señor Alcalde, secretario General, iqué pena! has venido a quemarte en esta municipal haciendo este tipo de documento, como ciudadano Sanmartinense de verdad me da lástima."



El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Alguna observación más?"

La Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, manifiesta: "Sí. Yo quiero que quede constancia que es el Concejo el que tiene que dar a conocer el tema del apersonamiento, y eso sí, tenemos que darle a conocer al Jurado Nacional de Elecciones. Más que inmediatamente y los que los estamos involucrados en este proceso, tenemos que hacer un documento dando a conocer justamente de este documento para que nosotros no teníamos conocimiento, en su momento."

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "Solamente voy a decirle. Parece un poco risible pues, porque de la propia jurisprudencia de una resolución que tomaron de ejemplo de Villa María del Triunfo para seguirnos el proceso de vacancia, esa resolución dice claramente la resolución del Jurado que en todo tema del desistimiento, apersonamiento tiene que pronunciarse el Concejo y sin embargo acá ni se nos notifica, como nos vamos a pronunciar, la propia resolución, jurisprudencia que quienes están monitoreando este tema de la vacancia lo toman en el ejemplo, y la misma resolución dice: debe pronunciarse el concejo. Y acá ni llega, bueno, en todo caso todo a su momento."

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Alguno más. Bueno ¿cómo va a quedar eso?"

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Era, señor Alcalde, un Informe."

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Informe. Ya que pase al segundo punto."

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "Que quede constancia que el informe que se nos ha dado el señor, particularmente a mí no me satisface."

La Regidora Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifiesta: "Nos adherimos."

La Regidora Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifiesta: "Nos adherimos a lo que plantee el regidor Julián Vásquez."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Se da por recepcionado el informe el cual no satisface a los regidores o a los afectados."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, da por recepcionado el informe formulado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – MPSM, Abg. Erick Enrique Sandoval Mori, el mismo que ha satisfecho al Concejo Municipal, **SIN DETERMINAR NINGÚN ACUERDO.**

**QUINTO:** Pedido del regidor Abg. Jacinto Delfor Ponce de León Paredes sobre apoyo para la reparación de loza deportiva y mini cancha de futbol de la institución educativa Juan Jiménez Pimentel.

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, tengo a la vista el Oficio Nº 083-2012 de la Dirección de la Institución Educativa Jiménez Pimentel, en el cual se solicita en apoyo para la reparación de loza deportiva y mini cancha de futbol, señalando que solicitan a la Municipalidad Provincial de San Martín para que apoye con 80 bolsas de cemento, 20 metros cúbicos de arena, 20 metros cubitos de ripio, para las obras de reparación de las losas deportivas de la institución educativa, señor presidente, solicito que este pedido sea pasado a comisión para el tratamiento del caso."

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Una opinión más de los señores regidores."

La Regidora Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifiesta: "sobre el tema, señor Alcalde, que nos informen entonces, si hay disponible eso si es procedente la donación en caso."

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "vaya a Asesoría Legal."

La Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, manifiesta: "Señor Alcalde, considero que si existe presupuesto el área de planificación nos informe para que en función. Considero que el pedido que está haciendo el Colegio Jiménez Pimentel, antes de asumir nosotros como parte de un acuerdo, que se nos informe Presupuesto y Planificación que si existe o no los fondos o los recursos para que en función a eso nosotros tomemos una mejor decisión y podamos también."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "En todo caso, señor Presidente, solicito que baje a la comisión, la comisión que solicite la factibilidad del caso y que defina, digamos, este asunto. Si hay disponibilidad, seguramente que la comisión va a decir procedente, en caso contrario dirá improcedente."

La Regidora Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifiesta: "Hay que ver señor Alcalde, disculpe, el reglamento si es que procede bajar a comisión o si es un acto administrativo, por favor colegas."



El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Disculpen voy a ir."

La Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, manifiesta: "Definitivamente, hay cosas que rompemos, mientras nosotros no asumamos nuestra responsabilidad como tal, señor Secretario General, un momentito por favor, voy a hacer una observación, cuando el señor Alcalde necesite retirarse tiene que solicitar permiso al Concejo para que el señor también pueda asumir su cargo, su puesto. Entonces. A él le preguntó a nosotros no."

El Secretario General (e) Abg. Wilson Javier PEREZ GUEVARA, deja constancia que en este momento de la sesión, el Presidente del Concejo Municipal Alcalde Walter Grundel Jiménez, solicita disculpas para retirarse y se retira de la mesa de debates, seguidamente la Regidora Prof. Karol Ivett Paredes Fonseca, formula la respectiva observación sustentando que debe formalizarse la entrega de la presidencia, y poco tiempo después el Alcalde regresa y entrega la Presidencia del Concejo Municipal al Primer Regidor Abg. Mario Humberto Mainetto Razzeto, y continuando con la sesión se obtuvo lo siguiente:

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Muy bien señores regidores, más bien disculpen tanto al alcalde como a mí."

El Regidor, Sr. Julián VASQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "Presidente, creo que hay que tener cuidado de que eso no parezca que lo hacemos por molestarlo al señor Alcalde, no pues, es que se vende esa imagen cuando uno quiere ser formal que de nada hacemos un algo grande, si no que."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Hemos estado poco acostumbrados y debemos acostumbrarnos."

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "No, pero que quede claro. No es un afán de entorpecer de hacerle pasar un momento. Para nada."

La Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, manifiesta: "la Ley Orgánica te dice respecto a las comisiones. Respecto a las comisiones no tiene nada que ver eso."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "En que tema estamos."

La Regidora Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifiesta: "Señor Alcalde, he pedido revisar el Reglamento Interno y la Ley, para ver porque no hallo aquí en ninguna comisión, ayúdenme a buscar, si baja a comisiones la donación, si es atribución de la comisión o no."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Es una atribución del Concejo su aprobación."

El Regidor, Sr. Julián Vásquez Ramírez, manifiesta: "Señor Presidente, a mí me parece que ese oficio debería entrar por conducto regular y debe venir con una propuesta de Administración para que solo el Concejo apruebe la donación o no, con un informe técnico."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Que ingrese por mesa de partes, el conducto regular."

El Regidor, Sr. Julian VASQUEZ RAMIREZ, manifiesta: "Debe estar en camino, ¿ya no?"

El Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, manifiesta: "Ya ingresó por mesa de partes."

El Regidor, Abg. Jasinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Sí, ya ingresó."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Entonces, dejamos sin efecto."

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "Como es una facultad del señor Alcalde, pero simplemente nosotros aprobamos a partir de ese informe técnico, y presupuestal."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Yo quisiera hacer una atingencia mira que importante es observación, el otro día en un Concejo, en un municipio, solicitaron unas cartas fianzas, entregaron unas cartas fianzas, y en la entrega de dinero del Municipio, las cartas fianzas como todos saben es una garantía. Así es. Pero es una garantía de que en caso de incumplimiento de la obra está la garantía, la fianza, pero esas fianzas, lo que está sucediendo en este momento, nunca ingresaron por mesa de partes, no quiero, no voy a decir más allá porque, por la presunción del delito que se está cometiendo, presunción, que pasa que en un caso muy similar en cuanto cuando no se cumple con la presunción de la inocencia esa carta fianza era falsa, y que tal si se hubiese pagado y cuando se quiere resolver el delito de que no nunca hemos ingresado, esa carta no lo hemos ingresado nosotros, porque no ha ingresado por conducto regular. mira un caso muy similar; entonces, trayendo a colación definitivamente tiene que ingresar por Mesa de partes."



El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Está en Mesa de Partes."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "A ya, pero no a ingresado, pero no ha llegado vía ese concepto de Mesa de Partes, que tiene que llegar tipo despacho, por despacho tendría que entrar."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Por eso en la estación de Informes se ha dado lectura al pedido, es un informe del cual yo conozco."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Claro, sí doctor, pero no el concejo."

La Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, manifiesta: "Señores regidores, señor Presidente. Considero que para haber llegado ya a Sesión de Concejo deberíamos haber tenido el informe de Presupuesto y Planificación, donde se nos indique o las áreas responsables, donde se nos indique, uno, que hay la disponibilidad presupuestaria, en todo caso que hay la disponibilidad de lo que se está solicitando, porque el Concejo se encarga justamente de la entrada y de la salida de las donaciones, es decir, su aprobación; entonces, por favor si me dejan terminar un ratito; entonces, si tenemos en cuenta lo que nos dice que está dentro de la Ley, entonces, simplemente estuviéramos más bien bajándolo eso al área correspondiente, porque yo creo que."

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, solo para terminar. Hay una cosa y acá yo le pido a todos los regidores que seamos conscientes y reconozcamos algo, cuando yo dije que el Asesor Jurídico es Asesor del señor Alcalde, se fue el señor Alcalde, ya no está el asesor y hoy estamos tratando un tema que necesita de ilustración legal y el señor no está. Entonces señores regidores hay que pronunciarse sobre este tema."

La Regidora Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifiesta: "Perdón señor, yo creo que lo que dice el regidor Julián Vásquez, tiene toda la razón."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Y se ha retirado sin ninguna autorización del Concejo. Perdón Astorgia."

  
La Regidora Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifiesta: "Realmente a mí me preocupa la conducta de ciertos funcionarios y esto no es imperdonable porque se están burlando una vez más, entonces, señor Presidente, hay que tomar ya medidas correctivas o contundentes porque si no nosotros vamos hacer pues no vamos a hacer cumplir la Ley en cualquier momento se van a burlar, lo que dice el regidor Julián más parece su asesor del señor Alcalde que asesor del Concejo o de esta Municipalidad."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor presidente, yo desearía habilitar para que en mi participación de pedido a la colega Rosa Paredes."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Sí. Perdón no sé por intermedio hacemos un suspenso para que se le llame al área al Asesor Legal, en este momento."

El Secretario General (e) Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, deja constancia que en este momento del debate se suspende momentáneamente la sesión de Concejo Municipal para solicitar la presencia del Jefe de Asesoría Jurídica – MPSM Abg. Erick Enrique Sandoval Mori y compareciendo él posteriormente ante la mesa de debates se continúa con la sesión con el siguiente resultado.

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Se hablaba del procedimiento, creo que el documento que se está discutiendo el pedido del señor regidor no ha venido por la ruta correspondiente. No sé, opiniones."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente. Yo estoy haciendo mío este informe he tenido conocimiento de este informe, no sé porque razones no ha llegado a despacho del Concejo Municipal, pero yo lo estoy haciendo mío."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Entonces, que se nos pronunciamos pues los regidores respecto al pedido del regidor."

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "Solamente para aclarar este punto acerca de los pedidos de donaciones que más que todos se enmarcan en materiales de construcción que no solamente hay un pedido, todos estos pedido se canalizan a través de la Gerencia de Administración, pero lo que yo les quiero indicar es que no tenemos la meta aperturada de lo que es apoyos, no tenemos, presupuestalmente no está aperturada, se puede, es justamente yo ya he coordinado con el Ministerio de Economía y Finanzas, si podría aperturar la meta, sí, porque presupuestalmente existe, eso es una situación que en administración lo tenemos así, no es solamente eso, son varios y mi opinión ha sido que todos estos pedidos que son materiales de construcción, uno, tenemos que ver cuántos son, cuanto equivale en monto y poder aprobar una modificación presupuestal y aperturar la partida. En cuanto a esos pedidos, todos estos materiales se compran a nombre de la Municipalidad, eso ingresa a nuestro almacén, y para que salga del almacén Ustedes tienen que aprobar ya para quien y eso tiene que ser aprobada en Sesión de Concejo porque eso es la atribución de Sesión de Concejo."



El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Entonces, tiene que llegar primero con informe, si es que va a llegar."

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly MARIN VÁSQUEZ, manifiesta: "Si es que hay la disponibilidad porque yo tengo que ver ¿hay disponibilidad para aperturar esa meta que sí está permitido presupuestalmente? pero tengo que ver de los saldos que sí puedo y cuanto es porque no solamente es eso son muchísimos que tenemos en administración."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Acuerdos, señores regidores, ¿Qué determinamos?"

El Regidor, Sr. Julián Vásquez Ramírez, manifiesta: "Que siga su curso en tanto hay más solicitudes como lo están diciendo."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Quienes están de acuerdo con que siga su trámite regular. Entonces, el acuerdo es que siga con su trámite regular"

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por mayoría calificada se determinó el siguiente **ACUERDO:** Que la solicitud de apoyo para la reparación de loza deportiva y mini cancha de futbol formulado Institución Educativa Juan Jiménez Pimentel, continúe su trámite regular.

El Regidor, Sr. Julián VASQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "Una cuestión previa, yo creo que no podemos dejar pasar la opinión que yo he hecho sobre el tema del señor Asesor y quisiera por su intermedio que le reiteremos lo que le hemos pedido."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Gracias, señor regidor. Dr. Erick Sandoval, había una atingencia, una opinión y sugerencia debo de entender de todos no creo que alguien esté en desacuerdo con la opinión del regidor Julián Vásquez, de que se decía que Usted es Asesor del Concejo y quedó establecido así, se retira el Alcalde, Usted se retira, le pedimos que por favor en todo caso Usted como funcionario que le han llamado lista y ha hecho parte de su aceptación por mandato imperativo de que Usted debe estar en Concejo al menos solicite la autorización para su retiro por cuanto Usted ya es parte de la Sesión debidamente, formando parte como funcionario, entonces, esa atingencia por favor. Señor Alcalde, adelante."

El Secretario General (e) Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, deja constancia que en este momento de la sesión el Alcalde Walter Grun del Jiménez, se presenta ante la mesa de debates y retoma la Presidencia del Concejo Municipal, cedido por el Regidor Abg. Mario Humberto Mainetto Razzeto, para continuar con la sesión ordinaria:

**SEXTO:** Pedido del Regidor Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, sobre Donación de un Terreno para la Construcción o implementación de un Laboratorio Regional de Criminalística.

El Regidor Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, manifiesta: "Sí. Señor Alcalde, señores Regidores. Hay un oficio ingresado por Mesa de Partes el día de hoy si no que por la premura del caso es que lo he querido presentar acá, quisiera que si podría leerlo, por favor, señor Secretario."



El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Debe entrar por despacho de alcaldía."

El Regidor Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, manifiesta: "Sí, ha entrado, señor Alcalde, sí ha entrado, sí."

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Por despacho de alcaldía."

El Regidor Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, manifiesta: "Voy a sustentar, sí. Lo puedo sustentar, señor Alcalde para que se aclare cómo es la cosa."

El Secretario General (e) Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "vamos a dar lectura al Oficio remitido por el Director Territorial Policial. Tarapoto 29 de marzo del año 2012. Oficio N° 394-2012-REGPOL-Oriente/DIRPELPO-SM/JEM, Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín. Walter Grun del Jiménez. ASUNTO: SOLICITA DONACIÓN DE TERRENO O LOCAL PARA LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN LABORATORIO REGIONAL DE CRIMINALÍSTICA PNP. Es grato dirigirme a Usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que con el propósito de mejorar el servicio de investigación policial para estar acorde con las exigencias del Código Procesal Penal, es necesario que esta Dirección Territorial Policial San Martín cuente a la brevedad con un Laboratorio Regional de Criminalística PNP, pero es el caso que en la ciudad de Tarapoto la Policía Nacional del Perú actualmente no cuenta con un terreno o local para la construcción de un Laboratorio de Criminalística; en tal sentido, agradeceré se sirva donar un terreno de 2,000 m2 aproximadamente o local para la construcción e implementación de un Laboratorio Regional de criminalística PNP, lo que permitirá reforzar y mejorar la labor policial en la lucha contra la delincuencia, la criminalidad organizada y el esclarecimiento de los hechos ilícitos, desarrollándose de esta manera una labor de carácter técnico y científico con personal PNP especializado en criminalística. Agradeciendo anticipadamente la atención prestada al presente hago propicia la oportunidad para reiterar los sentimientos de mi especial consideración y estima. Dios guarde a Usted. Humberto Montufar Lezama. Coronel PNP. Director territorial Policial – San Martín."

El Regidor Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, manifiesta: "Sí, señor Alcalde."

El Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, manifiesta: "Señor Presidente. Disculpa. Creo que para ser congruentes con el pedido del colega Delfor, debe ser el mismo procedimiento, entonces, pienso que debe bajar a comisión para un poco."

El Regidor Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, manifiesta: "Eso es lo que voy a pedir. Calma. De hecho que esto tiene que pasar por el trámite regular ¿por qué lo traigo a colación? O sea, eso es lo único que lo quiero sustentar. Por la rapidez en que se necesitaría si es que se les puede o no se les puede donar esto, porque ya cuentan ellos con el presupuesto para implementar el laboratorio de criminalística, y me dicen que actualmente se va a Chiclayo o se va a Lima todas las pruebas que se puedan dar en el nuevo Código Procesal Penal, y sabedores extraoficialmente que Moyobamba se está queriendo llevar este laboratorio para allá porque allá están ofreciendo un terreno ahí; entonces, dicho sea de paso, si hablamos geopolíticamente Tarapoto es el centro de la región y es de mucho más acceso para todas las demás provincias; entonces, si hubiera la posibilidad de que el Concejo pueda donar uno de los tantos terrenos que tiene para construirse un local de tanto beneficio para toda la región yo creo que eso es más o menos la visión para que Usted, o por su intermedio, se agilice los trámites correspondientes, porque este tiene un trámite, pues obviamente, que se agilice esos trámites para que este laboratorio pueda construirse acá, que se quede acá en Tarapoto, más o menos eso es la direccionalidad, pero de que siga el proceso, que siga el proceso como sea, pero si sigue así como esta, de repente va demorar tres meses cuando ya le construyeron en Moyobamba; entonces, más o menos esa era la idea señor Alcalde. Nada más"

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Yo creo que esto debería bajar a comisión, y con la Asesoría Legal, y Patrimonio."

El Regidor Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, manifiesta: "Justamente, señor Alcalde, un caso similar fue el pedido del Dr. Delfor, y de hecho, no es para que baje a patrimonio si no para que baje al área de Administración y ellos hacen los informes respectivos si hay la posibilidad o no, en coordinación con usted, obviamente, y con las áreas respectivas de Asesoramiento, de Catastro, de todos los involucrados en esto, con todo eso baja a comisión, con todo eso sí baja a comisión para pronunciarnos y acá para aprobarlo, eso es más o menos el proceso."

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Yo pensaba que primero baja a comisión y solicita, pues, que intervenga Administración."

El Regidor Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, manifiesta: "De repente estamos equivocados en el trámite del proceso."

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "Señor presidente, la palabra por favor. No nos enredemos en el tema. En principio el oficio o la solicitud está dirigido al señor Alcalde, y el señor Alcalde en merito, en principio a su investidura, a las relaciones que políticamente debe manejar con las resto de autoridades debe hacer primero la propuesta si es viable, si existe y traerlo al Concejo, porque yo creo que las relaciones de esa manera, de alguna manera son importantes que el señor Alcalde las maneja, por eso que el oficio está dirigido, o la solicitud está dirigida a Usted. Yo creo que Usted en primera instancia como representante de la población y padre del pueblo debería conocer de que esto es importante o no es importante y a partir de ello hacer llegar una propuesta, siguiendo los trámites regulares al Concejo, si es que existe el terreno, porque debe nacer una propuesta administrativa, porque el oficio está dirigido al señor Alcalde, si no viene al Concejo con una propuesta ¿qué podemos aprobar nosotros y sobre qué nos vamos a pronunciar? Entonces yo quisiera que siga su trámite regular."

El Regidor Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, manifiesta: "De hecho, la idea señor Alcalde, era ponerle en conocimiento porque parece que Usted todavía no conoce este documento, ha ingresado hoy día, seguramente el lunes lo harán llegar, para que ya Usted vea si políticamente conviene que este laboratorio se quede acá, entonces usted ya lo guiará pues, como debe ser pues."

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, que llegue a despacho para darle su curso, así es."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, precisamente, bueno, a esto se agrega también lo que decía el señor Julián Vásquez, lo que el pedido que se hace ayer, o sea, que los documentos que lleguen, Usted, los funcionarios, las comisiones, que se acelere, es un pedido para que sea rapidez nada más, y listo, para decir sí o no, pero haciendo por supuesto el procedimiento legal, pues."

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Entonces, el acuerdo es que llegue al despacho del Alcalde para darle su trámite regular, así es. ¿Están de acuerdo? levanten la mano la mayoría. Por mayoría."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del acta, determina el siguiente **ACUERDO**: Que el Oficio N° 394, presentado por el Director Territorial Policial de San Martín, sobre donación de un terreno para la construcción e implementación de un laboratorio regional de criminalística, llegue a Alcaldía para que siga su trámite regular.



**SEPTIMO:** Pedido del Regidor Ing. José Luis NAVARRO SALAS, respeto que se informe la situación en que se encuentra el Proyecto de Estudio de la Infraestructura Vial del Jr. Martínez de Compagñon.

El Regidor Ing. José Luis NAVARRO SALAS, manifiesta: "Sí, señor Presidente. Este pedido lo hago en mérito como regidor, ciudadano y también el clamor de todos los ciudadanos que viven en esa calle de Martínez de Compagñon, se escucha en los medios que se acuerdan de Usted que no les da la atención debida. Yo tengo acá, en mi poder un informe Nº 13-2012, de fecha 11 de enero, donde el Ing. Javier Sinti, le solicita al señor Augusto Reátegui Pacheco, la contratación de un. Voy a leer el informe. Informe Nº 013-2012. Al Sr. Cesar Augusto Reátegui Pacheco. Gerente municipal. Del Ing. Javier Sinti Flores. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano. Asunto: Reitero inicio de Proceso para elaboración de estudios. Informe Nº 238-2011, Informe Nº 364-2011, de fecha 11 de enero 2012. Mediante el presente le saludo cordialmente y a la vez reiterarle el inicio del proceso para la elaboración de los estudios de pre inversión a nivel de perfil y estudios definitivos a nivel de expedientes técnicos de los siguientes proyectos: Mejoramiento y Estructura Vial Urbana del jirón Sinchi Roca cuadra del 01 al 07, y del jirón América cuadra 01, en el distrito de Tarapoto, provincia de San Martin. 2) Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del jirón Martínez de Compagñon, cuadra 08 al 13 en el distrito de Tarapoto, provincia de San Martin. Sobre el particular sugiero a su despacho se dé inicio a los procesos correspondientes, a fin de contar con los estudios para la gestión del financiamiento. Según estos documentos, señor ya el Gerente de Infraestructura ha solicitado al área respectiva, a la Gerencia Municipal, para que se inicie el proceso; entonces, ya estamos finalizando el mes de marzo del 2012, entonces, quisiera saber si este proceso ha continuado o sigue no más durmiendo el sueño de los justos? por la preocupación de los pobladores que se escucha diariamente en la radio que te reclaman esa atención; y además, teniendo en cuenta que esa avenida Martínez de Compagñon, creo que es una avenida principal que sería importante que su gestión lo priorice para que sea una avenida que conecte con la Vía de Evitamiento ya construida, porque actualmente así como está casi poco o nada el uso tiene; entonces, sería importante que Usted lo priorice inmediatamente empezando hacer el perfil y después buscar el financiamiento. Nada más."

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Lo que has mencionado, te vamos a alcanzar un informe y para ver en qué situación anda, yo también voy a tomar más interés para que toda esos proyectos que el señor regidor está hablando se pueda, si hay presupuesto para este año para los estudios. Yo también estoy interesado que esas obras, al menos tener código SNIP para poder buscar financiamiento."

El Regidor Sr. Juan VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, quiero recordarle que el año pasado ~~septiembre~~ en el mes de agosto nosotros pedimos que se retrotraiga este proceso de Martínez de Compagñon y Sinchi Roca, porque Usted era consciente de que aparentemente había una sobrevaluación y un direccionamiento en la convocatoria, entonces, se supone que eso solamente tenía que volver para replantearse correctamente y no pues nueve, diez meses se haya quedado en esa situación porque el acuerdo que se tomó es que se retrotraiga a una etapa del proceso y se vuelva a convocar poniendo los precios en las bases o los montes en las bases a un precio más justo y razonable, incluso que era un tema de preocupación suya, perfectamente Usted se debe acordar; entonces, sería bueno, señor Alcalde, que averigüemos en las áreas respectivas que es Logística, si eso se quedó como acuerdo que se retrotraiga hasta cierta etapa ¿por qué no ha continuado?"

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, yo desconozco, pero vamos a sacar la información necesaria en Logística, y de lo que es Obras también; pero le estoy adelantado, vamos a lanzar sobre los estudios sobre el anillo vial que comprende 15 asentamientos humanos en la parte baja de Tarapoto, es bastante importante ~~el~~ esto estamos esperando que hagan las bases para lanzar el concurso. No se más todavía. Porque la ~~parte~~ de ese sector durante vida, los 15 asentamientos humanos que existen en la parte baja para hacer un anillo vial de ~~los~~ para unir a ~~todas~~ esos asentamientos humanos también esa parte es olvidada, todas las gestiones nunca han ~~tenido~~ ningún tipo de obra y hay que darle interés también a esa parte."

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "Pero eso empieza con la convocatoria pues para la elaboración."

La Regidora Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifiesta: "Señor Presidente, yo quiero preguntar si se está pensando en ese anillo vial si todo ese sector ya tiene los servicios básicos como para poder."

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Sí ya todo tiene."

La Regidora Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifiesta: "Ya, no hay ningún problema en ese caso. Y para hacerle una observación a mi colega José Luis, cuando se refiere y dice: su gestión. Es nuestra gestión, entonces, todos creemos que ~~estamos~~ preocupados e interesados en que se solucionen los problemas álgidos de nuestra población."

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Justamente también este de Sinchi Roca y Martínez de Compagñon, estamos preparando también para poder lanzarlo para al menos tener el perfil para esa obra de que ~~esta~~ clamor pida al menos en el sector Sinchi Roca, un sector bastante olvidado. Bueno ¿el acuerdo?"

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "Creo que el aquedo es que el señor Alcalde, va a tomar interés particular."

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Claro sí yo voy a tomar interés en ese sentido, y viendo el presupuesto también lo que es para estudios, ya, a ver si podemos también aumentar los recursos propios para los estudios que hacen mención. Se acuerda entonces que el Concejo también exige o pide que incluyan en los estudios de las obras de saneamiento de Sinchi Roca y Martínez de Compagñon para que este, al menos, con código SNIP para poner a ver si en el presupuesto del próximo año o al año que viene. Así es el acuerdo. Levanten la mano."

La Regidora Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifiesta: "¿Cómo es el acuerdo?"

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Que, lo que están pidiendo, pues, el Regidor Luis Navarro, que se inicie los estudios de Sinchi Roca y Martínez de Compagñon."

El Regidor Ing. José Luis NAVARRO SALAS, manifiesta: "Yo he pedido, o sea, en base al documento que tengo a la mano, quiero saber ¿en qué situación se encuentra?"

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Claro, también lo vamos a alcanzar."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Entonces, que se tenga por recepcionado el informe."

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter Grundel Jiménez, manifiesta: "Pero de todas manera tenga también de que eso al menos de tener un perfil para el código SNIP. Ya recepcionado."

La Regidora Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, manifiesta: "Pero no es dar por recepcionado."

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "La solicitud. Recepcionado la solicitud del Regidor pidiendo información."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Grábalo eso lo que estoy diciendo."

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "El señor regidor a pedido que se le informe del estado, el señor Alcalde no lo puede dar obviamente en este momento cuál es el estado; por lo tanto, se recepciona el pedido para que el señor Alcalde, determine se le dé la información al señor regidor por escrito."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, da por recepcionado el pedido de información formulado por el Regidor Ing. José Luis Navarro Salas, a fin que el señor Alcalde proporcione por escrito la información solicitada **SIN DETERMINAR NINGÚN ACUERDO.**

El Secretario General (e) Abg. Wilson Javier Pérez Guevara, manifiesta: "Pasemos al siguiente pedido del señor Reynaldo Orellana respecto que se ponga en práctica la resolución administrativa 486-2011, de fecha 08 de setiembre del 2011.

El Regidor Lic. Reynaldo Orellana Vela, manifiesta: "Una preguntita señor Alcalde por su intermedia, ¿señor secretario cuantos pedidos tengo yo, por favor? Ha habido uno, O sea, un informe que pase a pedido, o sea, a orden del día o de repente ha ido a otra sesión ahí lo están debatiendo ya."

**OCTAVO:** Pedido de la Regidora Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, referente al Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía Nº 04-2012-CEP/CP/MPSM.

La Regidora Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifiesta: "Señor Alcalde, colegas Regidoras y Regidores, he traído esta preocupación en vista de que tengo a la mano documentos que la Gerencia correspondiente de Transito solicita que se compre una máquina pinta rayas y adjuntan cotización de precios y empresa que venden las maquinarias, están con las características correspondiente que está totalmente diseñada; sin embargo, Productos y Servicios Amazónicos S.A.C., vende esta maquinaria a pesar que no es su línea, y ¿quién es el dueño de esta empresa? es Vincen Saavedra Montes; entonces, la preocupación es porque no cumple las características, a invitación del responsable que ha solicitado, nos apersonamos tres regidores para ver, y de verdad no se cumple las características que solicita la área que ha solicitado; y algo más, de que cuando nos vamos al internet de la SUNAT, esta empresa está como no habido, y preocupa bastante ¿cómo es posible de que pueden vender a la municipalidad de esta manera? Usted, señor Alcalde, y yo, estábamos en contra en la época de Carlo Magno, cuando hacían este tipo de cosas; por tanto, señor Alcalde, yo le voy a dejar en su mano, de repente Usted, no conoce porque no está en toda esa."

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Yo sé ya sé. Yo sé todo ya."

La Regidora Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifiesta: "Me alegra señor Alcalde. Un momentito. Entonces, yo quiero que la Municipalidad, a través del señor Alcalde, se cumpla lo que hemos ofrecido en campaña y de que se sancione, pues, a los funcionarios, quien sea que haya incurrido en este, porque si alguien solicita con las características, porque me imagino que él ha consultado con la persona que sabe qué tipo de maquinarias, cuál puede ser adecuado, acá está todos las características, y eso es mi preocupación señor Alcalde, para que Usted, también, de repente, no tiene conocimiento, estoy trayendo para que Usted tome las correcciones respectivas."



El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Un momento voy a hablar. Y ya he tomado hoy día conocimiento de todo esto, ya tenía haciendo un seguimiento, ya, porque ese equipo que han traído no está completo, y lo vamos a devolver y eso se va quedar en nada, ya, porque lo que ellos solicitaron debe ser una máquina que pinte doble fila y rayas altas para las vías peatonales, por eso, ya eso se está viendo la forma legal para devolverlo porque no lo vamos a necesitar, y estamos cambiando el área de logística porque a mí no me gusta esas tonterías."

El Regidor Ing. José Luis NAVARRO SALAS, manifiesta: "Señor Presidente, justamente eso es lo que, nosotros en la campaña se ha dicho bastante y por eso le hemos acompañado a usted, que con nosotros no iba a ver vainas."

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Y eso es lo que estoy haciendo."

El Regidor Ing. José Luis NAVARRO SALAS, manifiesta: "Entonces, señor, ¿cómo es posible? que acá tenemos una cotización de una empresa que se dedica a ese rubro, Municipalidad Provincial de San Martín, de fecha 26 de diciembre del 2011, por un costo de veintidós mil quinientos cincuenta, señores regidores, y lo que cotiza esa empresa es esta máquina, que es una maquina original, donde tú puedes ver dónde va la pintura, dónde va la micro esfera, y esta tiene una bomba de inyección, que debe votar 3,300 PCI, libras por segundos, esa es la presión que debe tener esta máquina; o sea, son máquinas especiales para pintar pistas, calzadas, o sea, no es agarrar una compresora que no tienes el control de la presión y pintas, eso no es, esas son máquinas especialmente para pintar pistas, veredas, lo que sea, pavimento. Este es lo que ha cotizado la empresa, o sea, lo que llama, señor Alcalde, ojalá que Usted ya haya tomado acciones, pero eso es lo que llama la atención, que habiendo cotizado a una empresa legalmente formal, conocida que se dedica a ese rubro en el Perú, por veintidós mil quinientos cincuenta, la Municipalidad ha facturado a una empresa que no sabemos a qué se dedica, Productos y Servicios Amazónicos, no sé a qué se dedica, y lo peor que dice, como dice la colega regidora: no está activado en la SUNAT. O sea, esta desactivado, ¿y cuánto esta facturado? veinticuatro mil seiscientos veintidós soles, o sea, mucho mayor que la propuesta y que es una maquina original, y según lo que hemos verificado los tres regidores, la colega Astorgia, Enrique Guzmán, y mi persona, que esa máquina que hemos visto en el canchón municipal no, está incompleta y no reuniría las condiciones técnicas, si yo compro un equipo es para que yo, cancelo, voy, y lo utilizo, le hecho el combustible y empiezo a pintar, todas nuestras calles están, la señalización están desgastadas, el centro de la ciudad, está desgastada, necesitamos esta máquina urgente, señor Alcalde, pero no lo pueden usar porque está incompleto no tiene donde poner la pintura, no tiene donde poner la micro esfera; entonces, señor, eso no se puede permitir, o sea, Usted como Alcalde debe saber lo que está pasando con sus funcionarios, como decía alguien, no recuerdo quién lo ha dicho: esos son los funcionarios de que Usted se está rodeando, señor Alcalde. Que le están haciendo. Perdón, señor Alcalde. A parte que le están haciendo meter la pata, se están robando, señor, se están robando, y eso nosotros en la campaña hemos dicho que eso no iba a ver con nosotros y por eso le acompañamos a Usted; entonces, señor, si eso está sucediendo en una cosa tan, si eso está sucediendo en una cosa tan pequeña ¿qué cosa más estará pasando, señor?"

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Por eso, hasta hoy día es, entrega su cargo, ya el miércoles tres asume el otro, con un concurso para que todas las vayan bien, ya, y otra cosa más, esa pinta rayas tiene una sola boquilla, la que tú dice que voy a exigir que es debería ser de dos boquillas para que puedan pintar las rayas paralelas."

El Regidor Ing. José Luis NAVARRO SALAS, manifiesta: "Señor, esto cuesta veinte dos mil soles, porque es una sola boquilla, lo que Usted dice le va costar mucho más, pero con esto podemos solucionar los problemas que tenemos en la ciudad."

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Hay de veintiocho mil soles que pueden pintar rayas hasta de cuarenta franjas."

El Regidor Ing. José Luis NAVARRO SALAS, manifiesta: "Pero ya con esto podemos solucionar los problemas que tenemos en la ciudad, suficiente veintidós mil soles."

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Esa es mejor para rayas peatonales."

El Regidor Ing. José Luis NAVARRO SALAS, manifiesta: "Bueno, lo que quiero que queda constancia, de que los funcionarios que usted, está rodeado, que Usted se alejado de nosotros, los regidores, que le hemos acompañado, eso es lo que le están haciendo, pues, señor, y nosotros cuando le decimos eso, nosotros cuando le decimos eso, nosotros somos obstrucciónista y nos quieren vacar, no importa nos iremos, pero por lo menos hemos venido acá y hemos querido hacer las cosa transparentes y honestamente, señor Alcalde."

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Alcalde, por favor. Yo no voy a mencionar nombres pero sería importante que Usted vea ¿quién ha vendido esta máquina? ¿Quién ha facturado? y también nos informe qué acciones se ha tomado al respecto; porque Usted solamente nos dice: ya sé, ya lo estoy corrigiendo, le vamos a devolver. Pero qué acciones se ha tomado con todos estas aparentes relaciones que existe para que existan proveedores que ni siquiera tributariamente están bien, pero que a la clara, no voy a mencionar nombres por respeto a los ausentes, pero sí es gente que tiene relaciones dentro de la Municipalidad y algunos funcionarios acá; entonces, no voy a mencionar nombres pero Usted, señor Alcalde, ojalá en un momento, en algún momento nos pueda decir qué acciones a tomado para que no exista ese tipo de influencias dentro la Municipalidad."



El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "A veces había que hasta ahora está, que ya se fue, tenía relación con la anterior y justamente para que no haya esto, ya, el nuevo personal que viene pueda, va tener ninguna influencia de nadie, y lo que Usted informa ya tiene conocimiento el área usuaria que es Tránsito, y también un informe completo para que esa máquina se devuelva porque no reúne las condiciones."

El Regidor Ing. José Luis NAVARRO SALAS, manifiesta: "Pero también, señor, tenemos conocimiento que había una presión de parte de los altos funcionarios que esa máquina lo recepcionen, así como está, y eso también tiene que saber Usted, el Gerente Municipal ha estado presionando para que lo recepcione."

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Justamente, con él hemos visto en la mañana que esa máquina no reunía las condiciones."

La Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, manifiesta: "Señor Presidente. Bueno, lamentablemente el día que han hecho la verificación, nuestro amigo José Luis, Kike y la señora Astorgia, recibían llamadas permanentes justamente para la recepción de esa máquina, si no me equivoco, y justamente eran de funcionarios que pertenecían a esta municipalidad. Ahora para dejar claro, y dejar constancia aquí, una vez más reconfirmamos que efectivamente hay indicios de corrupción en esta Municipalidad, cuando se ha denunciado el tema del motor usado, la compra del motor, ahí también nos han dicho que nosotros estamos hablando en demasía, segundo caso, esto, así como eso hay fraccionamientos y otras cosas más, y Usted dice que no tiene conocimiento, no sé, pero yo sí puedo decir en términos personales que eso yo no creo; entonces, déjame terminar, señor Alcalde, porque Usted es el responsable del pliego, es el responsable de esta institución. Ahora este tema del, justamente de esta máquina ya más o menos tiene, más o menos dos semanas y más, y a mí de verdad me sorprende que justamente el día de hoy se entere de este tema, ahora hay personas, o sea, aquí en la Municipalidad vienen y sorprenden, que se hacen pasar de empresarios al final no tienen ninguna empresa, y eso también a sido un tema que yo denuncié el año pasado, justamente en el mes de julio, a fines del mes de julio, por eso, simplemente han dicho estos son los regidores que se oponen al desarrollo de nuestra provincia, tan solamente por hacer bien nuestro trabajo fiscalizador, lamentablemente señor Alcalde, nos guste o no, eso es nuestra función, cuando hacemos nuestro trabajo fiscalizadores estamos dando transparentar la gestión, estamos buscando fortalecer la institución, la institucionalidad, estamos buscando que las cosas cuando Usted ha ofrecido en su discurso que no hay vainas, eso son las vainas, pues, entonces, demuéstrenos, pues, señor Alcalde, con hechos concretos, no es solamente sacar al personal; déjame terminar, por favor, no solamente es sacar al personal sino también dar las sanciones respectivas porque me imagino que ese Comité de Procesos Administrativos, ya debe estar funcionando como tal, eso también ha quedado constancia en un acuerdo de Concejo que eso se tiene que empezar a reactivar y empezar a hacer que toda persona que falte a la transparencia, que falte a cuidar los recursos de esta Municipalidad deben ser sancionados de acuerdo a Ley, no porque a nosotros no parezca, sino porque así nos dice las normas, así nos dice las leyes, y nosotros no podemos hacer otras cosas que nos diga o que está normado, y eso lo debe tener claro el Asesor Legal, el Asesor Jurídico que está a su costado, eso debería estar también cuidando, eso son los intereses de la Municipalidad, cuidar los recursos, cuidar todo lo que compete a esta institución, de verdad, así como eso va haber otro caso que se va poner de manifiesto acá, me imagino que tampoco no tiene conocimiento; entonces, de verdad eso a nosotros ya nos parece y nos llama la atención enormemente; o sea, si a Usted, sus funcionarios no le dice la verdad, peor pues, nos van a decir a nosotros los concejales la verdad, si a Usted le ocultan estas cosas, ¿qué cosas más tendrán ocultos dentro de las cosas y dentro de los procesos que se han venido dando dentro de esta institución?"

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "A mí nadie me oculta, y justamente, yo estoy atrás de todos los procesos porque no confío en nadie, porque desgraciadamente es humano meter la mano, y para mí tengo que tener sumo cuidado de la gente que están en un puesto de confianza porque desgraciadamente es difícil controlar el 100%, ni en una empresa privada se puede controlar, y ahora que en una gestión pública tan grande como es la Municipalidad hay mucha gente, justamente ahora estoy moviendo, separando gente que para mí, con informaciones que tengo hay que separarlo antes que cometan irregularidades y para evitar eso hay que sepáralos, esa persona va tener su proceso hasta que se termine la investigación."

El Regidor, Sr. Julián Vásquez Ramírez, manifiesta: "Señor Alcalde. Solo para terminar. Para eso es importante, pues, señor Alcalde, su equipo político, eso es importante su equipo de regidores porque creo que ellos tienen el compromiso con Usted, porque han asumido el mismo discurso en la campaña, de ayudarle a cuidar la institución, eso es el compromiso político que hay, la responsabilidad política que tiene quienes han ganado la gestión, aunque Usted, tenga que decir: que solamente a ganado. No. A ganado un equipo de personas que también han comprometido su honor junto a usted, y ellos deberían estar apoyándole en este tipo de cosas y seguramente cuando se dicen así las cosas en este momento ya parece un escándalo, no, no se busque eso señor Alcalde.

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Disculpe, hay regidores, que llaman a la prensa para hacer el escándalo."

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "Precisamente, señor Alcalde, porque Usted, no tiene cercanía con su equipo de regidores, pónganos a nosotros, los cuatro, de un lado, su equipo de regidores, seguramente si la señora Astorgia, tuviera el acercamiento con Usted, le hubiera hecho ver en su momento estas cosas, y seguramente se evitaría, cuando ya se dice así parecen escándalos y los culpables los regidores que hacen escándalos, precisamente señor Alcalde, porque no hay ese acercamiento, pónganos a nosotros de lado, a los cuatro, pero trabaje con su equipo de gente que



quiere ayudarle, que se ha comprometido moralmente en una campaña política junto con usted en un discurso de transparencia. Eso es mi única sugerencia, señor Alcalde."

El Regidor, Odont. Luis Armando GARCÍA SAAVEDRA, manifiesta: "Señor Alcalde, disculpe por su intermedio. Mi opinión va casi con por donde apuntaba el regidor Julián Vásquez. Creo que aquí se entiende un poquito mal las cosas con las personas que opinan a que este Concejo mejore. Usted, le digo a título personal, debe sentirse, creo, fortalecido por este equipo de regidores que tiene, se interpretan mal cuando las cosas se tratan de hacer ver antes de que Usted meta la pata, hay que entenderlo se esa manera, agradecido de todos nosotros que cumplimos nuestra función fiscalizadora que Usted se vea comprometido más adelante en cosas de que nadie quisiera estar metido, eso es mi mensaje que quiero dar a todo el Concejo, de que Usted, tenga ese concepto de nosotros. Eso nomas señores."

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Eso el tiempo dirá, porque unas a veces hablan acá y lo cambian mañana, eso yo creo que con el tiempo se va ver si hay voluntad."

El Regidor, Odont. Luis Armando GARCÍA SAAVEDRA, manifiesta: "Señor Alcalde, porque mira una de las formas de poder llegar al pleno es, de repente, encomendando ciertas funciones como venía haciendo al principio, una forma de acercamiento es eso, de repente, de por medio al dialogo, lógicamente, funciones a cada regidor para que trabaje con Usted, por eso viene estas contradicciones, uno no se hace con el ánimo de molestar a Usted, o al concejo."

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Cómo lo toman este acuerdo?"

La Regidora Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifiesta: "Pero, yo si como promotora de esto, quiero dejar bien claro, señor Alcalde, no es con el ánimo de molestar a Usted, y eso le consta a Usted, hasta julio yo colaboraba muy bien con Usted, diciendo: esta cosa he encontrado, esta cosa hay, que se corrija esto, traía documento, traía esto. Eso no me va a dejar mentir, y nunca le he venido a decir mentira ni menos sobonería, solamente lo que pasaba las cosas; entonces, señor Alcalde, Usted tiene que saber que Usted y yo siempre estábamos en esta línea y de verdad lo que estoy creyendo que es una cosa como para crearle malestar al contrario porque yo sé que hay muchas que cosas que Usted no sabe, pero para eso nosotros somos regidores y tenemos que tener amistad o llegar, porque las atribuciones del Concejo en su numeral 33º, dice: fiscalizar la gestión de los funcionarios de la Municipalidad. Y muchos funcionarios no les gusta eso, entonces, dando cumplimiento esta Ley, pues, es que nosotras, yo y demás regidoras y regidores, estamos ahí no para molestar, ¿qué culpa a veces tenemos cuando la prensa a veces viene? Yo nunca, y eso que le consta a Usted, las cosas que a veces he detectado le traía Usted, entregarle documento y eso lo voy a plasmar en un documento todo lo que yo he coordinado de acuerdo a las irregularidades que he encontrado, tiene que plasmarse en un documento, porque siempre he acostumbrado hacer mi informe mensual del trabajo que yo hacía; por tanto, señor Alcalde, y colegas regidores, que conste de que yo no hago para molestar a Usted su gestión ni para obstaculizar, al contrario, que se aclare las cosas, y si a tomado medidas, pero tiene que llegar a una sanción correspondiente de acuerdo a Ley."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente. Yo aprecio su contundencia respecto, digamos, de poder corregir y Usted está anunciando que está retirando al funcionario encargado, en este caso, de Logística; ayer se decía flores de él, hoy día se dice temblores de él, ya saben a quién me refiero. Bueno, yo le felicito por tomar medida correctivas, felizmente la institución no ha sido perjudicada, porque hubiera sido perjudicada en caso, digamos, si se aceptara dicho bien, porque sencillamente se iba a generar un perjuicio, digamos, o sea, para la institución, pero más que todo un perjuicio, hasta podría ser un perjuicio moral a las personas que integran, en este caso, la Municipalidad."

La Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, manifiesta: "Yo quiero hacer mi última intervención sobre el tema. Definitivamente, pues, como dice el dicho: siempre se corta el hilo por el lado más débil. Efectivamente, yo sí asumo, de alguna manera, no pongo mis manos sobre el fuego principalmente en este tema del responsable de Logística, pero así como se ha dicho en estos momentos que prácticamente por esos actos se le está sacando, de alguna manera, directa o indirectamente, yo creo que estamos malogrando de alguna manera su honor, estamos, de alguna manera, perjudicando su imagen, y creo que se merece de alguna manera que él haga su descargo respecto a este tema. Si se lo está sacando, a ese funcionario, por actos de corrupción, así se tiene que decir, en letras grandes, por esto, por esto, como actos comprobados, porque no nos podemos tomar la libertad, tan libremente de decir: por eso estoy sacando porque se ha detectado esto. Me imagino, y aquí que quede constancia, que el señor responsable de Logística, haga llegar su descargo respecto a este tema que se está tocando en estos momento."

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Yo creo que va a entrar a u proceso de investigación y determinar si hay responsabilidad o no hay. Y no puedo adelantar hechos y decir que, puede dar su descargo pero la investigación va paralelo a eso, ya, y va a determinar que hay responsabilidad."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Yo creo que ese es temerario, de repente, bueno, si Usted lo está diciendo que lo está sacando por este acto de corrupción, bueno, Usted, lo sabrá con mayor certeza, pero nosotros no queremos dudar de Usted, pero tampoco podemos poner la mano al fuego por este funcionario quien aparentemente ha demostrado cierta rectitud, y bueno, como dice Karo: a veces en estos casos de funcionarios la pita se rompe por la parte más delgada. Entonces, sería importante que haga su descargo a ver de dónde y cómo así proviene todo esto, aun cuando nosotros tenemos información, pero jamás hemos dicho, ni acá, ni a la prensa, ni en ningún lado,

simplemente como dicen, todos acá, los señores regidores, estamos ayudándolo a Usted, antes de que pasen cosas mayores, es una prevención, ese es nuestra función, y creo que hay que sancionar, no solamente, en una compra de un bien de la forma como se está comprando, no es solamente es uno, pasan varios por manos de varios pasan, el área usuaria, Logística, Logística es el último, de repente, ¿pero desde dónde viene? Eso es lo que se debe de determinar, y precisar y sancionar a los que realmente, porque siempre va a quedar esa gente las que no aparecen, entra otro y va a seguir lo mismo. Como sugerencia, señor Alcalde."

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "El comité que, replantear nuevo comité de adquisiciones para que no ocurra eso. Bueno señores."

El regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Quería indicar una situación, o sea, que nosotros empezamos, pues, el año pasado, en enero, con los siete regidores, luego se ha ido deteriorando las relaciones, yo al menos, por ejemplo, veo esa situación de que, de repente, no haber traído a la reunión, y haberle comunicado, cualquier de los regidores le hace daño, señor Alcalde, y no hay problema. Veo que siempre hemos tratado de hablar las cosas como deben ser, me refiero yo a los siete regidores; sin embargo, en una oportunidad me entrevistaron cuando ya las relaciones estaban en desorden, me refiero yo como regidores, en el partido. Me preguntaron cuando vinieron a tratar de conciliar un grupo, creo, de regidores en una reunión que, si todos hemos pedido, y ahí recuerdo de que nos abrazamos todos igualito que un equipo, llámese, bueno, porque soy de la Alianza, va a salir a la cancha, no hemos abrazado todos, e igual a seguido después, cuando me preguntaron, ¿si usted cree que esta situación va a cambiar? Bueno, sería cuestión de, como definirlo, digo, si sale no más de la boca o partir el corazón para ver si sale del corazón; entonces, la unión en algún momento podría darse, debe darse, porque yo no veo tanto problema con, yo siempre decía de oposición de Acción Popular, el APRA, como partidos, Nueva Amazonía; entonces, ahorita se ha declarado todo, ojalá que esta Semana Santa sea, pues, para meditar, para pensar. Bueno posteriormente, ver, de repente, limar algunas asperezas probablemente, primero, entre los siete regidores, y luego ya, porque es la responsabilidad, como dice Julián, política, eso es lo que dar una apreciación, las cosas están bastante difíciles, entienda, Usted, la avance política definitivamente, ustedes señores regidores, nada más, es como una apreciación muy personal."

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Hay que seguir. Por favor."

El Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, manifiesta: "Yo había pedido hace rato la palabra y no me la dan, tengo derecho a expresar por lo menos algo, no sé salvo que Usted me diga: no hable. Ya pues no hablaré. No es así. Se da cuenta."

La Regidora Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifiesta: "Hay que avanzar, por favor, hay que tomar en serio, por favor."

El Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, manifiesta: "Esas acciones a veces, esas acciones a veces, pues don Walter, a veces deteriora nuestra relaciones, hay que ser un poco tolerantes, de hecho, yo iba a ser una apreciación parecida a la que ha hecho el amigo Reynaldo, en el sentido, de repente, esta infracción ni hubiera llegado acá si tuviéramos la oportunidad de comunicárselo, de esta, de esta situación de la máquina; porque cuantas veces queremos comunicarle algunas cosas, se nos dice: que no está, está muy ocupado, está con llave su oficina. Entonces, ¿cómo le podemos comunicar? ¿Cómo podemos llegar? Si no tenemos llegada, si se le llama por teléfono a veces contesta, a veces no. Entonces, yo creo que algo se puede mejorar, señor Alcalde, cambiando algunas pequeñas actitudes que podrían llevar, bueno, digo pequeñas entre comillas, que podrían llevar a mejorar la gestión, en todo caso creo que depende de todos y cada uno de nosotros, si esto se da o no se da, y como dice el amigo Orellana, aunque igual se intentó en aquella reunión, igual se dijo en año nuevo, y bueno, ahora viene las fiestas santas, no sé, pues, ojalá haya alguna iluminación ya que se muere el Señor, pero resucita el domingo. Entonces, bueno es todo, señor Alcalde. Ojala, ojala."

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, ¿cómo queda este acuerdo, pedido, no sé? Un informe."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Se tenga por informado la denuncia, es una irregularidad que la regidora ha puesto en conocimiento."

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Ya estamos corrigiendo."

La Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifiesta: "Pero en el caso del descargo ¿cómo queda?"

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "El tema es que se ha aludido a una persona y esta es una de las razones para que se esté yendo, y creo que nosotros, así como en su momento, y con respeto que se merece mi amigo Delfor, dijo: no se puede hablar de los ausentes. En FRESIDES, me parece correcto; sin embargo, a este señor se está diciendo que por esto se está yendo pero no le damos la oportunidad ni siquiera de un descargo yo creo que lo justo es que haga su descargo."

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "creo que eso es cuestión administrativa."



La Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, manifiesta: "Un momentito, por favor. Considero que el acuerdo que se dé por recepcionado el informe, pero al mismo tiempo también que se solicite el descargo al funcionario correspondiente; además, también tiene que ser parte del tipo de información que nosotros tenemos que tener, o sea, no creo que estamos pidiendo nada de malo, que se solicite el descargo porque ha habido una persona aludida aquí, y ha sido injustamente, por un acto irregular."

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Cuando termine la investigación se le alcanzará."

La Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, manifiesta: "El acuerdo, creo que lo tenemos que tomar nosotros a nivel de Concejo, ¿verdad? Y no es una injerencia administrativa, es solamente lo que estamos pidiendo como parte de la información y de nuestra función fiscalizadora también, así es que, el acuerdo es que se da por recepcionado el informe pero al mismo tiempo que presente el descargo el funcionario."

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, cuando se termine la investigación."

La Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, manifiesta: "Ese de Usted es su opinión."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Eso no ha sido el pedido, si lo tamos dentro del pedido."

El Secretario General (e) Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El pedido ha sido: que se informe sobre el proceso de adjudicación de menor cuantía."

La Regidora Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifiesta: "Ya pues, pero en el desarrollo se va fundamentando."

La Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, manifiesta: "En todo caso la autora del pedido, pues, que lo haga."

La Regidora Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifiesta: "Claro, yo pido como autora de este pedido, de que sí es necesario pedir el descargo del funcionario correspondiente, porque no podemos manchar las honras de nadie, porque de repente él no ha sido responsable porque no solamente él es, porque yo pienso que hay una comisión que tiene que ver con eso, y no sé quiénes la integraran; por tanto, señor Alcalde, colegas regidoras y regidores, que el aludido haga llegar su descargo para no manchar su honra como joven."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "¿Cuál sera el acuerdo?"

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "En todo caso esa ampliación del pedido a seríapues, ultra petita, o sea, está pidiendo después de. El pedido inicial ha sido el informe, y el señor Alcalde, ha explicado en dos palabras."

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "Una pregunta, señor Alcalde. ¿Al colega Delfor, no le interesa que se investigue?"

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Vayamos a la naturaleza propia del pedido, no desnaturalicemos el pedido."

La Regidora Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifiesta: "Señor Alcalde, yo soy la autora, y por tanto, el reglamento que se lea, yo creo que tengo derecho a ser prevalecer este pedido, porque cuando nos conviene estamos de acuerdo y cuando no nos conviene, no. Yo sí pido, como autora de esto, que se reciba el descargo de este joven, del responsable."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Caiga quien caiga como dicen."

La Regidora Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifiesta: "así es, porque no podemos permitir a ir por la parte más débil. Nada más."

El Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, manifiesta: "En todo caso, señor Alcalde, si me permite, una humilde sugerencia. De hecho, este tipo de situaciones se presentan no solo acá si no en diversas instituciones, yo soy un trabajador, del sector público."

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Del gobierno Regional."



El Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, manifiesta: "No. No, no lleguemos a eso señor Alcalde, no hagamos eso, porque eso deteriora esta situación, tranquilos. ¿A dónde va la sugerencia, señor Alcalde? de que yo creo que no se puede condenar a nadie mientras no haya una investigación respectiva previa; Usted, ya tomó la decisión de sacarlo, bueno, eso es su decisión, no hay ningún problema."

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Ya se ha vencido su contrato."

El Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, manifiesta: "No, está bien, correcto, todo lo que Usted, esos son sus decisiones, la sugerencia va, de que como quiera que sea, las personas que buscan un trabajo o están trabajando en una institución también tienen familia, señor Alcalde, entonces, hay que pensar en forma humana también, no es de ser drástico, de ser drástico, porque a veces podemos pecar en ese tipo de acciones, y de repente podemos sacar a un inocente sin haber hecho una investigación previa, entonces, a eso va la sugerencia, de que cuando se haga una investigación se haga en forma imparcial, y que cuando se llegue a los responsables se sancione a todos dependiendo de la responsabilidad que tenga cada uno de ellos, pero sin adelantar juicios ni prejuicios. Es solamente eso, señor Alcalde."

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Mira, aparte de que eso es novedad, él está saliendo porque su contrato se venció."

El Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, manifiesta: "eso es administrativo, señor Alcalde, yo no me meto en eso."

La Regidora Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifiesta: "Bueno, yo he pedido que el acuerdo sea de que se pida el descargo de este joven, porque es necesario saber la verdad."

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, está bien se va dar por escrito el descargo en la próxima sesión."

El Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, manifiesta: "No vaya a ser que en su descargo caigan otros."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, ¿descargo de qué? No entiendo, no entiendo, ¿Descargo de qué? ¿Ya hay un proceso de investigación? Digamos, si hay un proceso de investigación, sí hay descargo, entonces, en todo caso."

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Se va a iniciar un proceso de investigación y eso determinará si hay responsabilidad o no hay, se acabó, no se hagan problemas, no vamos a pedir descargo del señor, la investigación determinará si hay o no hay responsabilidad, por eso ese es el pedido más o menos que estamos dirigiendo, el acuerdo que debe ser. ¿Están de acuerdo que se haga la investigación y si hay responsabilidad de otros funcionarios que caiga quien caiga?"

El Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, manifiesta: "Esa no es nuestra función, porque ese es de hecho vamos a estar de acuerdo porque queremos llegar a la verdad. No nos compete a nosotros."

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Llegar al fondo por la compra de esa pinta rayas, si hay irregularidades o no la hay."

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "En todo caso, señor Alcalde, creo que el acuerdo debe ser: que usted, ha tomado el informe de la señora regidora, y que va a iniciar un proceso de investigación, y en su momento informará de los resultados de esa investigación con las responsabilidades, porque se supone que el proceso de investigación se invita a todos."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "No sé cómo va a salir las actas de este mes."

El Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, manifiesta: "Perdón, señor Secretario, cuando se llega a un acuerdo tiene que haber votación para ver si todos están de acuerdo."

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Haber, están de acuerdo levanten la mano para la investigación, para el proceso de investigación y que den a conocer al Concejo."

El Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, manifiesta: "Si están todos de acuerdo con el acuerdo."

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Todos."

El Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, manifiesta: "Karito, no ha."

El Secretario General (e) Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Regidora Karol Ivett."



La Regidora, Prof. Karol Ivett Paredes Fonseca, manifiesta: "Yo sí me abstengo, porque realmente para mí es importante que el acuerdo debería haber sido en función a lo que dijo la Sra. Astorgia, que se recepcione el informe y al mismo tiempo que presente el descargo el responsable, porque justamente se ha mencionado que por un acto de corrupción que se le está sacando; y además, como un acto de fiscalización a nosotros es importante mantenernos informados."

**VOTACIÓN:**

**A FAVOR:** El REGIDOR Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, REGIDOR Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, REGIDOR José Luis NAVARRO SALAS, REGIDOR Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, REGIDORA Rosa Agustina PAREDES PIÑA, REGIDOR Jacinto Delfor Ponce DE LEÓN PAREDES, REGIDOR Reynaldo ORELLANA VELA, REGIDORA Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, y REGIDOR Luis Armando GARCÍA SAAVEDRA.

**EN CONTRA:** No se manifestaron votaciones en contra.

**ABSTENCIONES:** Regidora Karol Ivett PAREDES FONSECA.

**ACUERDO:** El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por mayoría calificada se determinó el siguiente **ACUERDO**: Se iniciará investigación al Procedimiento de Compra de Adjudicación de Menor Cuantía N° 04-2012-CEP/CP/MPSM, y que posteriormente se informará al Concejo de los resultados.

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Siga al otro punto."

**NOVENO:** Pedido de la Regidora Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, Sobre la RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 242-2011-ORH/MPSM.

La Regidora Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifiesta: "Gracias, señor Alcalde, solicito que se lea la Resolución N° 242 y la Resolución N° 261, porque ahí comprende eso, de ahí voy a fundamentar."

El Secretario General (e) Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Resolución Jefatural N° 242-2011-ORH-MPSM. Tarapoto, 19 de Octubre del 2011. Ofician de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de San Martín. Visto, el Memorando N° 518-2011-ORH/MPSM, de fecha 18 de octubre del 2011, en el cual suspéndase sin goce de retribución al trabajador C.A.S. SEÑOR Gilber Escalante Alegría, por apropiación ilícita de bienes de propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martín. Considerando. Que la Resolución de Alcaldía N° 088-2008-A-MPSM, de fecha 26 de marzo del año 2008, en sus artículo Primero: Resuelve: Delegar en la Gerencias, Subgerencias y Oficinas la facultad de emitir en primera instancia las Resoluciones Gerenciales, Sub Gerenciales o Jefatares que correspondan. Que, con Informe N° 162-2011-SGGAyOT/MPSM, de fecha 07 de octubre del 2011, el señor Carlos Quevedo Flores. Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, da a conocer al Sr. Cesar Reátegui Pacheco. Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, sobre la actitud del chofer de la Compactadora N° 06, Gilber Escalante Alegría, al coger una galonera de color rojo de cinco galones y una galonera de color azul de cinco galones, del almacén de la Municipalidad Provincial de San Martín, el mismo que solicita la investigación del proceder del chofer de la Compactadora N° 06, y ayudantes por el hurto de 02 galones de 05 galones, y una carpeta color verde perteneciente a la Municipalidad Provincial de San Martín. Que, con Informe N° 001-2011-GEA/MPSM, de fecha 14 de octubre del 2011, perteneciente al chofer de la Compactadora N° 06, señor Gilber Escalante Alegría, en el cual reconoce la falta cometida por su persona al no entregar a la brevedad posible dichos bienes pertenecientes a la Municipalidad Provincial de San Martín, sometiéndose a lo que determine la superioridad. Que, con Informe N° 194-GDEGAYT-MPSM-2011, de fecha 14 de octubre del 2011, el señor Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, dirigida al señor Jhony Jhon López Julca, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sugiere sancionar disciplinariamente al Chofer de la Compactadora N° 06, Gilber Escalante Alegría, con suspensión sin goce de retribución. Que, con memorando N° 518-2011-ORH/MPSM, de fecha 18 de octubre del año 2011, luego de haber sido evaluado el informe como medida disciplinaria se le suspende por cuatro días sin goce de retribución al señor Gilber Escalante Alegría, con las atribuciones que confiere la nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y la Resolución de Alcaldía N° 088-2008-A-MPSM, se resuelve: Artículo Primero: Sancionar con medida disciplinaria al trabajador C.A.S. señor Gilber Escalante Alegría, con suspensión de cuatro días sin goce de retribución a partir del 20 de octubre del 2011, al 23 de octubre del 2011, la misma que será descontada en la retribución del mes de noviembre del 2011. Artículo Segundo: Los cuatro días de suspensión sin goce de retribución no es deducible a su tiempo de servicio para ningún efecto. Artículo Tercero: El cumplimiento de la presente resolución es en la Gerencia de Administración y Finanzas, vía Oficina de Recursos Humanos, bajo responsabilidad. Artículo Cuarto: Notificar a la Oficina de Secretaría General, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, e interesado para los fines que estime conveniente. Regístrese, Comuníquese, y Archívese. Jhony Jhon López Julca. Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de San Martín."

La Regidora Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifiesta: "Siguiente documento, Por favor."

El Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Discúlpeme, tengo un cólico fuerte. Permiso."

El Secretario General (e) Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, deja constancia que en este momento de la sesión, el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter Grundel Jiménez, solicita permiso para retirarse procediendo a retirarse de la mesa de debates, asumiendo cargo de la Presidencia del Concejo Municipal el Primer Regidor Abg. Mario Humberto Mainetto Razzeto, y continuando con la sesión se obtuvo lo siguiente:

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Continuamos."

La Regidora Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifiesta: "El segundo documento es importante también está relacionado con esto. Porque después voy a sustentar ya cual es el contexto de todo esto."

El Secretario General (e) Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Municipalidad Provincial de San Martín. Tarapoto – Perú. Resolución Jefatural Nº 261-2011-ORH/MPSM. Tarapoto, 10 de noviembre del 2011. La Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto. Visto, la Nota de Coordinación Nº 262-2011-GPP-MPSM, de fecha 28 de octubre del 2011, en la cual el servidor en situación de designado Ing. Enrique López Rengifo, remite el contrato de prestación de servicios como docente universitario a la solicitud de Recursos Humanos. Considerando: Que, la Resolución de Alcaldía Nº 088-2008-A-MPSM, de fecha 26 de marzo del 2008, en su Artículo Primero: Resuelve: Delegar en la Gerencias, Subgerencias y Oficinas, la facultad de emitir en primera instancia las resoluciones Gerenciales, Sub Gerenciales o Jefatares que corresponda. Que, con la Nota de Coordinación Nº 262-2011-GPP-MPSM, el servidor municipal en categoría de designado en el cargo de Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Ing. Enrique López Rengifo, remite a la Oficina de Recursos Humanos, de la Municipalidad Provincial de San Martín, el contrato de prestación de servicios como Docente Universitario, y el horario: ciclo académico 2011-02. El servidor designado Ing. Enrique López Rengifo, tiene permiso para ejercer la docencia universitaria en vista de haber suscrito contrato con fecha 07 de marzo del 2011, con la Universidad Nacional San Martín, a partir del 01 de marzo del 2011, al 31 de diciembre del año 2011, la cual se adjunta a la presente. Que, el artículo 107º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, y el artículo 29º de la Directiva Nº 005-2008-GPP/MPSM, estipulan que los servidores tendrán derecho a gozar permiso para ejercer la docencia universitaria hasta por un máximo de 6 horas semanales, el mismo que deberá ser compensado por el servidor. Con las atribuciones que confiere la nueva Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Directiva Nº 005-2008-GPP/MPSM, y la Resolución de Alcaldía Nº 088-2007-A-MPSM, se resuelve: Primero: Conceder, en vía de regularización, permiso para ejercer la docencia universitaria a favor del servidor designado Ing. Enrique López Rengifo, a partir del 01 de marzo del 2011, al 31 de diciembre del 2011, en los siguientes días de la semana: Jueves: de 07:00 a.m. a 08:40 a.m. – 40 minutos. Lunes: de la 01:00 p.m. a las 03:30 p.m. – 01 hora. Martes de la 01:00 p.m. a 02:40 p.m. – 10 minutos. Miércoles de la 01:00 p.m. a las 02:40 p.m. – 10 minutos. Viernes de la 01:00 p.m. a las 02:40 p.m. – 10 minutos. Total a la semana: 02 horas con 10 minutos. Artículo Segundo: El trabajador Ing. Enrique López Rengifo, debe compensar las horas indicadas líneas arriba indicadas, y la Oficina de Recurso Humanos de la Municipalidad Provincial de San Martín, es la responsable para su fiel cumplimiento. Artículo Tercero: Notificar a la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Secretaría General, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, e interesado para los fines que estimen conveniente. Regístrese, comuníquese y Cúmplase. Jhimmmy Jhon López Juica. Jefe de Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto."

La Regidora Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifiesta: "Señor Alcalde, Colegas regidoras y regidores. Mira, yo he traído estos dos documentos muy preocupada acá al Concejo, en vista de que en su oportunidad yo he sido la promotora de pedir la sanción correspondiente y no se olviden, en el primer caso del chofer de la compactadora, el Gerente Municipal en su momento, nos manifestó que hasta el 31 de diciembre iba a trabajar, pero cuando yo voy en enero, febrero y marzo al Cachón Municipal, le encuentro trabajando ahí, y le pregunto ¿Cómo sigue trabajando? Me dice que ellos no sabían nada el señor Julio Saavedra; entonces, yo no tenía por qué interrogarle más, me vine acá a Personal, al señor Jhimmmy, faltando dos días para que salga de acá de la Municipalidad, y me manifiesta de que porque no hay chofer le han tomado a ese señor. Entonces, pues, me hubiera gustado que este aquí el señor Alcalde, porque él nos decía a nosotros en campaña, conmigo no ha haber vainas, el primero que incurra en falta, sabré tomar las acciones correctivas para que salgan, para que se tome cartas en el asunto. Entonces, pues, a mí me parece una burla que cuando uno se acuerde en Sesión de Concejo algo, y ¿por qué yo llego a este punto? Empecé a agarrar todas las Sesiones de Concejo y ver que se ha cumplido y que no se ha cumplido, entonces, desgraciadamente que no esté aquí el Alcalde, para que él tome sus medidas correctivas porque ¿qué saco yo hablando? Porque no va a ejecutar el colega regidor Mario Mainetto, yo creo que debemos esperarle porque este es un punto importante. Por ejemplo, el segundo caso, esto ya está en la contraloría de Lima, como yo pedía esto que se investigue y en su momento yo llegué a establecer, porque nadie sabía, ni yo si quiera sabía si este funcionario iba a dictar clase en la universidad, pero yo quiera ver, con él conversar, de cómo, pues, viene sacando resoluciones para que hagan obras, quería que me explique, no lo he encontrado, un día, dos días, de lunes, martes, miércoles y jueves, hasta que por último yo me fui a la O.C.I., y le dije: bueno, señor, yo quisiera que Usted me acompañe a ver a un funcionario que no lo encuentro y nadie me quiere decir donde esta; a raíz de eso, sabemos que él iba a dictar clases en la hora que ingresaba acá, marcaba su tarjeta, e inmediatamente salía, yo había días que me sentaba en su oficina para ver a qué hora llegaba, a veces venía a la una. Entonces, cuando yo converso con el señor Jhimmmy, le digo: cómo es posible que aquí hay funcionarios que están ganando bien, pero no están trabajando para la Municipalidad otros están haciendo su trabajo, y ese otros, yo sé quién es, es otro trabajar de mando medio; entonces, cuando traigo a Sesión de Concejo, dijeron que lo iban a descontar, ¿pero cómo le iban a descontar? cuando este funcionario salía sin papeleta, ni había un cuaderno si quiera donde se anota. Bueno, lo que han hecho para no malograr su hoja de vida, seguramente en su currícula, pues, lo que ha hecho es que renuncie voluntariamente y no le han abierto ningún, por eso es lo que yo digo, ¿Por qué para otros se expresan mal, y para otros hay que proteger? Yo creo que en una administración hasta en nuestra



casa con nuestros hijos hay que ser equitativos, si a alguien se va a sancionar, pues, hay que sancionarles a todos, y este caso, cuando voy a conversar con el Auditor, le digo, mire señora me dice: ¿Cómo sabe cuántas horas él ha perdido? Ahora vamos a ver si le han descontado en diciembre, me dice: ¿usted sabe? No le digo. Entonces, ¿cuál es su función de Ustedes? Fiscalizar. Entonces, por eso estoy trayendo yo acá, porque las cosas tienen que enderezarse, si a esto le dicen que es obstaculizar la gestión, pues, yo digo que no es así. Porque quienes hemos estado acerca en campaña de Walter Grundel, nos sentábamos a decir: Oi dicen que eso está pasando en el Municipio, el otro está pasando, cuando yo entro todo esto voy a solucionar, voy a corregir. Yo sé que algunas cosas repente él no sabe porque yo no soy nadie para juzgarle a él, pero para eso estamos, pues, los regidores, eso es nuestra función que les guste o no, y algunos colegas regidores, pues, que no lo hagan eso es su problema, eso es su responsabilidad, que lo hagan o no, tampoco soy nadie para decirle: tú no estás cumpliendo tu función. No es solamente defender una gestión, no es solamente defender a funcionarios porque la Ley nos permite en el artículo 20º inciso 33º, pues, fiscalizar los actos que hacen los funcionarios y la recomendación de la contraloría cuando, no sé si Ustedes, se han dignado a leer, cuando al señor Alcalde le recomiendan decir: que en esta administración han tenido para implementar en junio tales, tales, tales cosas, en esta administración 2011, hay errores, esta falta, esta ta, ta, ta, y resulta cuando revisamos preguntó, me dicen acá no han implementado nada, acá sí, y llegamos a este punto; entonces, yo creo que los asesores que tiene el Alcalde, los funcionarios que tiene deberían colaborar con él, para que las cosas sean más equitativas y más justos y se sancione correspondiente, porque aquí no ha pasado nada colegas, simple y llanamente se ha ido y punto, ¿por qué? ¿porque nosotros no hacemos el seguimiento de nuestros pedidos, y en esto quiero decirle a todos los que han hecho pedidos tiene que hacer su seguimiento de su pedido porque solamente es un pedido que ahí se queda."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Si bien es cierto la Regidora ha hecho un recuento de un hecho a la vez consumado ¿qué acciones?, ¿cuál sería el acuerdo? ¿Tomar por recepcionado su?"

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "No. Lo que sucede es una reiteración, por lo tanto, lo mismo debería ser se reitere pedir la información, por intermedio del señor Alcalde, qué acciones ha tomado hasta hoy."

La Regidora Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifiesta: "Y algo más quiero agregar, como soy la promotora, que se solicite a la Universidad de enero a diciembre, ¿cuál ha sido el horario de su trabajo? ¿Qué remuneración ha ganado ahí? ¿Y qué beneficios más? Esto porque el Auditor ya lo está haciendo, porque nos pudiera caer a nosotros por omisión de nuestras funciones."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "No sé, yo creo que ese es un tema un poco, de repente, no sé si es administrativo, claro, yo pienso que deberíamos esto, tengo entendido que ya nosotros hemos puesto en conocimiento a la O.C.I., entonces, hasta ahí es nuestra responsabilidad."

El Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, manifiesta: "Había una denuncia y lo han archivado."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Incluso había una denuncia."

El Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, manifiesta: "A través de la O.C.I. pero se archivó el caso."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "El acuerdo sería que se tome por recepcionado el Informe de la Señora Regidora."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, da por recepcionado el pedido de la Regidora Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ para conocimiento, **SIN DETERMINAR NINGÚN ACUERDO.**

**DECIMO:** Pedido de la Regidora Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, referente a la Compra de una Laptop para la Obra del Jirón Perú (Parque Suchiche)

La Regidora Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifiesta: "Bien, señor Alcalde, colegas regidoras y regidores, en la obra del jirón Perú y parque Suchiche, han hecho requerimientos, por ejemplo de una Laptop, pero con las características que la Ingeniera en su oportunidad ha pedido; entonces, como yo había pedido unos documentos, qué cosas, a diferentes tanto a Obras como por la obra del jirón Perú, y ahí viene compra de un Laptop; entonces, eso es una de las tantas cosas que han comprado, pero yo voy por este porque me preocupó, entonces, inmediatamente yo solicité con un documento, una Nota de Coordinación, bueno, ¿Qué uso le van a dar a esa Laptop?; entonces, empiezo a ir a Administración, luego paso. Primero a Logística, después a Administración y luego a Obras; entonces, el responsable del área me dice: Sra. Tuanama, yo no he recibido, no he querido recibir la Laptop, pero sin embargo, ya está acá, yo no lo voy a recibir, ¿y por qué no lo vas a recibir? Yo tengo aquí un informe, tengo completo; porque la Laptop, le hemos comprado varios ingenieros en tiendas que tiene garantía, pero esta es una tienda que no existe, que queda frente a la Oficina de Educación, San Pablo de la Cruz, no es una tienda que vende; y por tanto, yo no le voy a recepcionar porque está sobre valorado con ochocientos soles; así dice el informe, entonces, como ya sabían que estoy detrás de todo esto, al final había ido a parar al almacén y también el almacén no le quería recibir porque no dio su conformidad el residente de la obra; y cuando yo vine a querer hablar con el Alcalde para darle esas cosas de que verdad está pasando la Sra. Secretaria me dijo que el señor Alcalde está ocupado, otro día vine, igualito, otro día vine, tampoco; y hasta que por último los documentos desaparecieron ya porque, y cuando ya han desaparecido me voy le digo: ¿y dónde están los documentos? No,



lo que pasa ya hemos devuelto. Mira, que si yo no hubiera estado detrás de esto la verdad la hacen meter la pata al Alcalde, él es el jefe acá, él es el responsable acá, conducir esta Municipalidad, y bueno, pues, pero ahí están los documentos, entonces, yo quería que el señor Alcalde, tome ya pues, de que ¿Qué está pasando? Una cosa, otra cosa, de verdad, de verdad, a mí me preocupa, y esto no es mentira, esto no es falso, no es un chisme, no es nada, si algunos colegas le toman a bien, bien, y si no, pero sí siendo parte de un equipo que yo vine y que ahora que no soy, pero tampoco eso me va a dejar de que yo, por miedo que me van a vacar no voy a continuar en mis ideales, no pues, ¿por qué? Porque yo no tengo rabo de paja, y mi función por la cual me ha confiado el pueblo y mucha gente sigue confiando en mí, no me voy a quedar, pues, con los brazos cruzados, y que si tienen que vacarme, por la forma que soy, por venir a decir las cosas como son, que me vaquen, pero me voy a ir con la frente en alta y como ciudadana que siempre he sido correcta donde he trabajado, yo sé que acá están haciendo un montón de cosas para que me vaquen, pero no me van a debilitar, porque yo soy Astorgia, he estado en las buenas y en las malas y sé luchar, y si no lo voy a luchar, es porque quizás de repente no estoy a gusto con la gestión porque muchísimos errores y defectos de la administración de algunos malos funcionarios que no son todos, yo sí felicito a muchos trabajadores que sí son de verdad muy transparentes y saben hacer su trabajo técnicamente, en eso yo felicito a todos ellos, pero a los que vienen a quererse a aprovechar con este tipo de compras, la verdad hay que censurar, porque eso hemos pregonado en nuestra campaña, y eso tenemos que nosotros, hasta donde estamos, si mañana o pasado nos vacan, pues, nos iremos con la frente en alto de haber contribuido en algo y de haber corregido algo."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Muy bien señora Astorgia, bueno, hecho ello una denuncia, de un hecho que en la práctica consecuencia de la investigación que ella ha hecho ha abortado, vamos a llamarlo así, se ha corregido consecuentemente, no sé si esto amerita profundizar más, en razón que, como ella lo refiere ¿han devuelto, no?"

La Regidora Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifiesta: "Sí, han devuelto."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Y no hay perjuicio en todo caso ya para la Municipalidad."

La Regidora Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifiesta: "Pero es una empresa que no vende nada, es una bodeguita. Jirón San Pablo de la Cruz. No. Yo creo que dejarlo al señor Alcalde, que tome conocimiento y que vea quién ha sido ese trabajador que estaba haciendo eso, y eso no debe quedarse acá, no debe quedarse así, yo sí pido, porque si fuera un caso, ya son varios casos, yo tengo documentos de muchos más."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "En todo caso, el acuerdo, no sé si sería el adecuado, de acuerdo al informe de la Sra. Astorgia, que el Alcalde, al tomar conocimiento de esto que indague en qué área ha sucedido esto, y se habrá una investigación. Sí, se proceda a una investigación."

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "Solo me preocupa si se hará cumplir el acuerdo, en vista que yo no veo ya ningún funcionario acá, no está el Alcalde. El acta no lo lee. En todo caso hay que hacer un seguimiento de acuerdo."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Señora Astorgia, ¿usted tiene algún documento para que sobre la base de eso se abra una investigación?"

La Regidora Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifiesta: "Sí, lo haré llegar con una nota de coordinación, porque estoy enviando a veces traigo sin nada nota de coordinación. Me comprometo."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por mayoría calificada determinó el siguiente **ACUERDO**: Que, de acuerdo al informe de la Regidora Sra. Astorgia del Rosario Tuanama Linarez, se aperture una investigación, en base a documentos que la misma regidora hará llegar a Alcaldía.

#### **DECIMO PRIMERO:** Justificación de Inasistencia del Regidor Sr. Juan Carlos ARCE VÁSQUEZ

El Secretario General (e) Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El siguiente pedido es el informe del cronograma de izamiento de pabellón que hace el Lic. Reynaldo Orellana."

Señores miembros del Concejo, disculpen el impase. El señor Regidor Juan Carlos ARCE VASQUEZ, solicita permiso para ausentarse en esta sesión."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Creo que está aprobado."

La Regidora Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifiesta: "Claro, que conste en el acta, señor Presidente, de que ha justificado su inasistencia."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martin, da por recepcionado la solicitud presentado por el Regidor Juan Carlos Arce Vásquez, para conocimiento, **SIN DETERMINAR NINGÚN ACUERDO**.



La Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifiesta: "¿eso no era un despacho?"

La Regidora Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifiesta: "Sí. Despacho ha sido."

La Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifiesta: "Entonces, recomienda al Secretario, pues, que en la próxima sesión ya ha tenido mucho tiempo para aprender a conducir una sesión."

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "Porque no vaya a ser igual que en mi caso, señor Secretario, por su intermedio, que yo pido permiso y no consta en actas."

La Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, manifiesta: "Igual que yo."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Va a constar en acta esto, pero en la estación despacho."

El Secretario General (e) Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "En la próxima oportunidad espero hacerlo mejor."

La Regidora Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifiesta: "Es humano, vas a ir aprendiendo. No hay problema, eres joven."

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "Cuanto vas, que nosotros no vamos a estar."

La Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifiesta: "Van a venir a aquí a aprender. También no es cosa seria. Ustedes, disculpa, cuestión de orden, señor Presidente, cuando nos conviene decimos: hay colegas ustedes se ríen no les interesa. Ya, y cuando tenemos que tomar las cosas en serio realmente."

La Regidora Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifiesta: "Rosita, disculpe, yo me he reido y deberíamos tomar en serio."

La Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifiesta: "No se trata que aquí un funcionario va a venir asumir una función y va a estar ganando sus honorarios y va a venir a aprender acá, no pues."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Lamentablemente, el que decide es el Alcalde. Señor Reynaldo Orellana, por favor, su pedido."

El Secretario General (e) Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Tiene el informe del cronograma y que se ponga en práctica la Resolución N° 486."

**DECIMO SEGUNDO:** Informe del Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Sobre Cronograma de Izamiento del Pabellón Nacional en la Plaza de Armas de la Ciudad de Tarapoto.

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Presidente encargado, colegas regidores, señores funcionarios, a ver si hay por allá. Un pedido que he hecho a manera de sugerencia, cuando uno va a la ceremonia de izamiento a veces, antes o después del izamiento, porque hay que estar unos veinte minutos, creo antes, o después del izamiento, ya dicen quienes han faltado, siempre nos quedamos a conversas con el Gobernador, por ahí, relacionados a veces con algunos militares, entonces, hay los comentarios que dicen bastante, de repente, de los faltantes, me gustaría que el señor Alcalde, de repente pida, rol de asistencia, de acuerdo al cronograma al Gobernado, para que, de toda maneras, converse en una próxima sesión de repente, estén quienes son, de repente estoy engañando, pero de todas maneras hay ausentismo tanto de funcionarios como también de algunos regidores y eso, pues, va en contra de la gestión al cual nosotros pertenecemos todos, el señor Alcalde, colegas regidores; en ese sentido, entonces, yo invoco retomar el cronograma de actividades que se le ha hecho llegar a cada uno de los regidores; inclusive, el año pasado me parece que estábamos andando bastante bien cuando un regidor, por ejemplo, no podía asistir a su, de acuerdo al cronograma, se le llamaba al remplazo, bueno se aceptaba, y de nuevo, otro día vuelta, así se trabajaba, pero ahora un poquito que, de repente, están de cólera algunos; entonces, no se está cumpliendo, entonces, la sugerencia señor Alcalde, colegas regidores, de que se retome todo eso con la mayor del caso."

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente. Sí es cierto como dice nuestro colega, Reynaldo, él se queda a conversar, cierto, pero yo también cuando me he quedado a conversar uno de los primeros pedidos que han hecho los señores policías, oficiales, tanto de la Policía Nacional y del Ejercito, es cómo podemos tener una Municipalidad tan pobre que no puede poner ni un toldo y que creo que nuestra salud también, pues, tiene un poco de, creo que te lo habrán manifestado a ti también, uno se va y se solea hasta las once de la mañana, y yo creo que a mí no me han elegido para venir a enfermar; entonces, también en su momento hicimos el pedido el pedido de esa naturaleza que por lo menos en los izamientos exista un estrado mínimo para dar un habiente, más o menos, saludable, pues, a los que estamos ahí, como el señor Alcalde creo, no va, él va solamente en grandes acontecimientos cuando hay estrado, pero todos los domingos en las



actividades normales, solamente están los regidores y algunos funcionarios, y ellos, pues, que se soleen, que llueva, que se mojen, yo particularmente en ese sentido sí creo que debemos merecernos un poquito un trato más digno."

La Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifiesta: "Quiero de verdad, reforzar lo que señala el Prof. Orellana, en el sentido, así como nos van, bueno, es dentro de nuestras funciones, en el caso de los regidores, pero yo quiero acá que me aclaren cómo es el caso de los funcionarios, ¿si ellos también están obligados o no? Porque de verdad yo he asistido a tres izamientos en ninguno de esos tres no ha habido ningún funcionario a mi lado, más que en una sola oportunidad; entonces, así como nos van a exigir a nosotros retomar, al menos eso no va conmigo, porque yo soy muy responsable de un compromiso que asumo, y tengo en mi agenda los días que me toca, y es más cuando tenemos que remplazar en algunas oportunidad también he sabido servir no solamente en eso, sino también en la celebración de matrimonios que también es otro acto que no muchos no quieren hacer y no lo hacen ni una vez; ya entonces, yo pienso que si va llover y vamos a mojar los regidores también con los funcionarios se vea se le diga, se le informe al Alcalde, y que se tome el también mismo acuerdo."

El Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, manifiesta: "Señor Presidente, yo me uno al pedido del colega Julián, casualmente yo el año pasado casi todos, cuando me ha tocado he asistido, el único día que he faltado ha sido el domingo pasado, pero ¿Por qué no he asistido? Porque ustedes habrán sabido, o sea, todos tienen conocimiento que el día domingo ha sido una tremenda lluvia, y sabiendo que no hay donde protegerse, como dice acá, no voy a ir en contra de mi salud, está bien que yo lo quiera a mi ciudad, pero ya no voy a exponerme; entonces, el único día que he faltado ha sido el domingo, el resto de días, el resto del año, todo el año, como dice aquí el colega Reynaldo, he apoyado cuando algún colega no ha podido asistir, he ido a suplir a algún colega que no ha podido."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Que comprendan, que implementen, para la ceremonia. Si señora Astorgia."



La Regidora Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifiesta: "Bueno, yo quiero, a lo menos yo he pasado por ese Ministerio. El que tiene la responsabilidad de coordinar para el toldo no es el Alcalde, si no que en la reunión multisectorial se plantea las necesidades, se responsabiliza a Educación, se responsabiliza al Ejército, y algunas veces a las instituciones que están de aniversario, creo que ahí faltó un poco de criterio de la autoridad política. Por otra parte quiero indicar de que el Secretario General, es el responsable de hacer el cronograma de izamiento por mes, y eso está establecido durante un año; entonces, ahí se sabe qué funcionario le acompaña a cada regidor, yo las veces que he ido, sola una vez me han acompañado después las otras veces solita me he ido aizar, y entonces, eso también es deber de hacerle recordar a los funcionarios, porque debe haber en archivo, durante este año, porque el año pasado sí había, qué funcionario le acompaña a cada regidor, eso nos han pasado y año todavía no nos han dado. ¿ya nos han dado? Entonces, en esa que está programada de enero a diciembre ahí está qué regidor le toca cada domingo y funcionario le acompaña. Eso hay que hacer respetar nada más."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Yo creo que se toma en cuenta la sugerencia del Regidor Reynaldo Orellana."

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "Quiere decir que, a ver señor Presidente. Yo soy un tanto ignorante y voy a reconocerlo como siempre. O sea, que esto es responsabilidad de la autoridad política, por lo tanto nosotros somos invitados ¿es así? ¿Quién organiza? La gobernación. Nosotros somos invitados. Es simple. El invitado va cuando quiere."

La Regidora Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifiesta: "Solamente en aniversario de Tarapoto la Municipalidad debe de hacer."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Yo creo que como Municipalidad se podría comprar un implemento."

La Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, manifiesta: "Señor Presidente. Respecto al punto que está tocando el señor Orellana, yo tengo entendido que ya tenemos un acuerdo, justamente, que se tenga en cuenta el tema de los toldos, cada domingo; entonces, se supone que si el toldo le pertenece a la Municipalidad, los responsables en este caso, los trabajadores, deben estar un día antes, o en todo caso tempranito el día domingo ya debe estar armado, es verdad, todos que cuidamos nuestra salud, y no podemos, pues, tampoco estar exponiéndonos en pleno sol. Bueno gracias a Dios, en los días que a mí me ha tocado desfile yo he tenido el acompañamiento a menos de los funcionarios y funcionarias; pero de todas maneras creo que sí es pertinente que se tome en cuenta y que se reitere el acuerdo de una sesión, no me acuerdo exactamente en qué fecha ha sido."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde. Me gustaría que le den lectura a un artículo por ahí que de repente motive al señor regidor, porque si tomamos todo como invitación, ni siquiera nos vamos, entonces ya ni con lluvia se va a querer ir, invitación, hay que tomarlo como funcionario, como regidores."

El Secretario General (e) Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente. Para darle lectura al artículo 38º de la Constitución Política del Perú. Artículo 38º: Todos los peruanos tienen el deber de honrar al Perú y de proteger los intereses nacionales, así como de respetar, cumplir y defender la Constitución y el ordenamiento jurídico de la Nación."



El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Muy bien, yo creo que se da por recepcionado y se recomienda la implementación del acuerdo respecto al toldo, pues, que exista, puede existir pero no lo coloca y sea parte de la obligación de la Municipalidad la colocación."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "No ¿pero quién tiene la obligación?"

La Regidora Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifiesta: "Perdón, cada primer mes del año, en enero, la Gobernación convoca a todas las instrucciones para armar el izamiento de la bandera, domingo tras domingo."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Eso no está en cuestionamiento, lo que estamos refiriendo es, como dicen, llueve, sol, y no hay las condiciones como para asistir, no solamente para los regidores, para todos los que estamos ahí. Yo creo que esa lo debe de asumir la Municipalidad."

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "En todo caso, el acuerdo es exhortar a la Gerencia Municipal, por intermedio del señor Alcalde, para que implemente las condiciones mínimas para que los funcionarios y autoridades que están ahí tengan un ambiente bien."

El Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, manifiesta: "Señor Alcalde, que quede como acuerdo definitivo porque yo hice un pedido justamente a raíz de lo mismo, si llueve, te mojas, y si no llueve, hace un sol horroroso a veces que te quema todo y obviamente ¿quién quiere ir a exponer su salud ahí? Dejando eso, yo hice un pedido de que la Municipalidad asuma la responsabilidad que todos los domingos haya las condiciones mínimas, que no se haya implementado, es otra cosa; en todo caso, que se reitere y que se haga, y que haya responsabilidad, así como solicita para los regidores hay una lista de funcionarios, entonces, que se defina si es obligatorio, o no es obligatorio que los funcionarios vayan o no, y de ser así, ¿Cuántas veces no ha ido, y qué acciones se han tomado? En todo caso ahí, eso es todo señor Alcalde, para no dilatar esto."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "El acuerdo es lo que se estableció con Julián."

El Secretario General (e) Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Encargar a la Gerencia Municipal la implementación del toldo."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Para que Municipalidad y Gobernación hagan las coordinaciones respecto a la colocación."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del acta, determina el siguiente **ACUERDO**: Tener por recepcionado el informe para conocimiento, y encargar a Gerencia Municipal de MPSM, coordinar con la Gobernación de la Provincia de san Martín, la implementación de un toldo para las ceremonias de izamiento de pabellón nacional en la Plaza Mayor.

**DECIMO TERCERO:** Pedido del Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Que se ponga en práctica, o se retome la Resolución de Alcaldía N° 486-2011.

El Regidor Lic. Reynaldo Orellana Vela, manifiesta: "Esto es más palabras que el anterior. Solicito, señor Alcalde, por su intermedio, y también colegas regidores, que se dé lectura primero al documento."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, la parte resolutiva, nada más."

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Cuestión previa, señor Alcalde, que se lea todo para ver si es obligatoria o no es obligatorio, si no es obligatorio tiene que haber documento que yo no quiero hacer casar, que se lea todo."

El Secretario General (e) Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Resolución de Alcaldía N° 486-2011-A/MPSM. Tarapoto, 08 de septiembre del 2011. El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto. Considerando: Que, la Ley Orgánica de Municipalidad de Municipalidades Ley N° 27972, en su artículo 20º atribuciones del Alcaldes, N° 16º se facultas a los alcaldes a celebrar matrimonios civiles de los vecinos de acuerdo a las normas del Código Civil. Que, asimismo, el artículo 260º del Código Civil, dispone que el Alcalde puede delegar por escrito la facultad de celebrar matrimonios a los regidores y funcionarios municipales. Que, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas es necesario precisar el orden de delegación de los señores regidores y funcionarios facultados para celebrar matrimonio civil cuando el señor alcalde Emp. Walter Grundel Jiménez, tenga que ausentarse de la localidad, sea a nivel regional, nacional o internacional, en nivel de servicio oficial, facilitando de esa manera la continuidad del servicio que se brinda a la ciudadanía. Que, con Resolución de Alcaldía N° 015-2011-A/MPSM, de fecha 06 de enero del 2011, se delega la facultad de celebrar matrimonio civil, en representación del señor Alcalde Walter Grundel Jiménez, a los señores regidores y funcionarios de conformidad con la Constitución Política del Perú, el Código Civil, y la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, se Resuelve: Primero: Delegar la facultad de celebrar matrimonio civil, en representación del señor Alcalde Walter Grundel Jiménez, a los señores Regidores y Funcionarios en el orden siguientes: 1) Regidores: Abog. Mario Humberto Mainetto Razzeto, Odont. Luís Armando García Saavedra, Dr. Carlos Enrique Guzmán Ruiz, Sra. Astorgia del Rosario Tuanama

Linarez, Sr. Juan Carlos Arce Vásquez, Ing. José Luís Navarro Salas, Lic. Reynaldo Orellana Vela, Prof. Karol Ivett Paredes Fonseca, Prof. Rosa Agustina Paredes Piña, Sr. Julián Vásquez Ramírez, Abog. Jacinto Delfor Ponce De León Paredes. 2) Funcionarios: Gerente Municipal, Gerente de Desarrollo Social, Jefe de Área de Registro Civil. Segundo: Encargar el cumplimiento de la presente resolución al Área de Registro Civil, de la Subgerencia de Promoción de Salud y Defensa de los Derechos de la Municipalidad Provincial de San Martín- Tarapoto. Tercero: Déjese sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 015-2011-A/MPSM, de fecha 06 de enero del 2011. Regístrese, Comuníquese y Archívese. Walter Grundel Jiménez. Alcalde. Municipalidad Provincial de San Martín."

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "Permíteme señor Presidente, la palabra señor. A mí cuando me piden, me voy, pero acá cuando dice: Delegar, que teniendo en cuenta, hay una parte que lee y dice las facultades cuando se ausenta. Y yo hasta donde sepa el señor Alcalde no ha hecho casar todavía a nadie. Se delega las facultades de celebrar matrimonios civiles en representación del señor Alcalde, a los siguientes regidores. Y la aparte de acá: cuando tenga que ausentarse de la localidad. Dice. Sea a nivel regional, nacional o internacional. En tanto, no se ausente no tiene sentido. Permítame, estoy terminado señor. Pero además de ello, esto es parte también, pues, de las buenas relaciones, seguramente si las buenas relaciones con los funcionarios y regidores, está muy bien todo el mundo va a colaborar, pero ante un ambiente de maltrato; por ejemplo, nos mandan a ser casar en la punta del cerro, hay que ir en nuestra movilidad, hay que hacer todo, no nos dan ni para el agua, por último los que casan tampoco nos invitan ni agua. No me fijo en eso, pero es un maltrato realmente, inclusive a la señora de Registros Civiles, yo cuando voy le llevo a su casa, todo trato de cortesía, pero, la cosa está clara, es un tema de relaciones, creo que pasa por ahí, no es una obligación propiamente dicha."

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, no sé si tiene que aprender el Secretario o yo, me deberías haber pasado a mí para fundamentar, o sea, no he fundamentado nada y el señor ha habido hace tiempo, ya."

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "Yo he pedido la palabra, y me la han dado."

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "No, pero primero debí haber fundamentado, y luego ya. Usted va a aprender ¿no? Para aclarar también, señor Alcalde, al señor Julián, no es que esté a favor, para todos, a favor del Alcalde, el Alcalde ha hecho casar a más de 70 personas, ya. En matrimonio masivo, entonces, no diga nadie, o sea, nadie es nadie; entonces, yo le hacía, entonces, al menos quiero fundamentar un poquito esto, me siento que un poquito que estoy quedando solo en los matrimonios, no es que yo sea especialista en matrimonios, yo soy especialista en Educación Física y Piscología, no en matrimonios, o sea, no en matrimonios, total quiero adelantes antes, ya; entonces, como dice el regidor Julián, de repente es cuestión de relaciones, de alguna u otra manera, yo también he averiguado hasta he pedido, indicado, yo también hago regresar, a veces, a la secretaría que siempre nos acompaña, ellos tienen un presupuesto de cada, les pagan a ellos, sale un porcentaje de 10% ó 15%, me parece del pago matrimonio, en los regidores sí no hay, y como, bueno, yo estado tratando de ver por ahí, si de repente, porque, por ejemplo, el sábado pasado he hecho un movimiento rápido, a las cinco de la tarde he hecho casar en Natura Viva, a las ocho de la noche he hecho casar en el Papilón, y a las diez en el Punta Verde. Moto todo ahí. Entonces, yo quería también acá hay una parte que indica, pues, que no es obligatorio, cuando se ausenta el Alcalde, bueno, en fin, pero vaya como dice algunos colegas: parte de las relaciones. Entonces, los que, bueno, deseen, pero no quedarse, pues, digamos solos, o sea, tampoco tomarlo del Alcalde Grundel; entonces, es bonito hacer casar, más bien yo les invito, por ahí, de repente, alguien va a divorciarse en el futuro para que vaya aprendiendo como, que se dice al hacer casar. Eso quería indicar nada más. Digo."

El Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, manifiesta: "No. Yo me he cado tres veces, por si acaso. Lo que dice el colega es cierto, pero lo otro también, te digo, a título personal, cuando se empezó muchas veces me han llamado: ¿Doctor, Puede casar? Yo con todo gusto, si tengo tiempo, no hay problema. Yo he casado acá, en la mañana, en la tarde; entonces, cuando es sábado, cuando es sábado piden que cases ocho, nueve de la noche, y en sitios, bueno, uno puede llegar, pero de repente no todos tienen la misma posibilidad, y lo otro es que de un tiempo acá ya no nos llaman. No nos llaman, no nos dicen nada, o sea, ya como que el especialista en casar es el regidor Orellana, y a él no más le dan todos los matrimonios. La vez pasada yo quería casar a unos amigos, pero no el regidor ya estaba destinado a casar. Ha, entonces, ya disculpe, no dije nada. Yo he pedido. No, no, no, ya está destinado el señor Orellana. Ah ya disculpe, no dije nada. Me retiré, no más. De verdad; entonces, también no es solamente verlo de un lado, si no verlo del otro lado, de repente, la Secretaria, tiene ya destinado de parte del Alcalde, que sólo tú cases, no sé, habría que ver esa situación también, porque no nos llaman, a nadie, bueno, al menos personalmente a mí nunca me han llamado, ya, hace como seis meses que ya no me llaman, antes sí, me decían: ¿doctor, Usted tiene tiempo para casar? Ya, sí tengo tiempo. Ya doctor, entonces Usted. ¿Doctor, usted tiene? Sí, en la mañana, en la tarde, no hay problema. Pero, de un tiempo a acá ya no me llaman; entonces, yo creo que, pero igual, como dice, creo que es cuestión de mejorar las relaciones, de retomar esta situación y se puede volver a lo mismo."

El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Yo, también estaba indicándoles, de que están llamando algunos, por ejemplo, tiene para mañana Julián, Juan Carlos arce, también tiene para mañana, la Prof. Rosa, y en algún momento, disculpe, en algún momento; por ejemplo, a veces me daban, es algo cortés creo, el Dr. Mainetto, me ha pedido que ha estado conmigo, es un familiar, y a buena hora, yo tenía tres y que me descongestione, muy importante, en el Huayco creo ha sido, entonces, sea, que si es una familia, pues caramba que lo pida yo le daba. Eso quería indicar doctor."



El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Lo que yo quisiera aclarar si quisieramos sujetarnos de manera textual y literal al contenido del documento, no hay ningún problema, seguiríamos de acuerdo a las condiciones que se da en caso de ausencia fuera de, nos iremos, pero yo pienso que está mal redactado el documento, está mal redactado. Bueno, simplemente yo creo que tomamos conocimiento del documento."

La Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, manifiesta: "El acuerdo, de una vez por favor."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "Lo que decía, que se toma conocimiento del documento presentado por el regidor."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, da por recepcionado el pedido del Regidor Lic. Reynaldo Orellana Vela para conocimiento, **SIN DETERMINAR NINGÚN ACUERDO.**

La Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, manifiesta: "Para terminar creo, señor Presidente, y señores regidores y regidoras, que quede constancia que en la próxima Sesión Ordinaria, que esté el señor Alcalde y sus funcionarios, o sea, si nosotros empezamos a ver, o sea, entre nosotros no más, y por eso era importante cuando ha hecho su pedido la Prof. Rosa Paredes, que se cambie el horario de sesión, no era justamente porque a nosotros se nos ha ocurrido, justamente para evitar este tipo de situaciones, este tipo de vacíos, y espero que en la próxima sesión ordinaria se tome en cuenta este pedido."

El Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifiesta: "El Alcalde, ya no ha regresado. Se da por concluido la sesión. Muchas gracias señores."

El Secretario General (e) Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Se levanta la sesión siendo exactamente las 09:20 p.m."

El Regidor, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, manifiesta: "Una sugerencia, señor Presidente, antes de irnos recomendar al señor Secretario, que se concentre para que esta acta salga bien."

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, levanta la sesión ordinaria llevada a cabo en la fecha siendo exactamente las 09:20 pm.

